

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 21
23 de Abril de 2009

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ANA LAURA NÚÑEZ
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
SUSANA AVALOS FERRER
SANDRA FODOR
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

Minuto de silencio en memoria del doctor Morello.	3
Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 3 de abril de 2009.	3
Alteración de Orden del Día.	3
Punto 5.4 del Orden del Día. Visita del Dr. Augusto Fernández Pinto, Director del Archivo de Actuaciones Judiciales del Poder Judicial de la Nación, quien expondrá respecto del proyecto de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura sobre privatizar los expedientes.	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.	11
Tratamiento de expediente sobre tablas.	11
Sistema de enjuiciamiento penal oral en el ámbito de la CABA.	12
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	14
Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	15
Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones.	18
Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencia Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	18
Punto 5.3 del Orden del Día. Sanción de Advertencia ante el Consejo Directivo según sentencia de la Sala III del Tribunal de Disciplina, en causa N° 16.631.	18
Punto 5.4 del Orden del Día.	18
Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 312.487—Invitación al Sr. Consejero Magistratura de la Nación, Dr. Santiago Montaña (Comisión de Incumbencias).	18
Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 313.176 —Donato, Adriana Olga: solicita remisión de oficios a la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y otras con igual competencia para solicitar informes sobre abogados declarados insanos.	18
Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 313.018—Instituto de Derecho del Trabajo—Informan sobre sistema de recepción de escritos implementado por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.	19
Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 310.397—Paramidano, Carina Marcela—Solicita beca para la Escuela de Posgrado.	20
Punto 5.9 del Orden del Día. La Prof. Guadalupe Fernández del Jardín Maternal solicita una licencia sin goce de haberes desde el 11 de mayo hasta el 12 de junio de 2009 inclusive. La directora, Lic. Ana Flores solicita suplencia para esta profesora y para Romina Damico.	20
Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° 252.894 —Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, Secretaria N° 9— s/ Villca Quispe, Juany Lucy s/Falsificación Documentos Públicos" informa intervención telefónica de la línea perteneciente al Dr. Germán Núñez González.	21
Tratamiento de expediente sobre tablas.	22
Expte. N° 313.410. Acompañamiento del doctor Oscar Ernesto Eissler en recurso de apelación.	22
Tratamiento de expediente sobre tablas.	23
Solicitud de préstamo.	23
Alteración del Orden del Día.	24
Colaboración para las víctimas de Tartagal.	24
Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. n° 252.894—Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, Secretaria n° 9— s/ Villca Quispe, Juany Lucy s/Falsificación Documentos Públicos" informa intervención telefónica de la línea perteneciente al Dr. Germán Núñez González.	28
Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	28
Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	29
Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	29
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	29
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	29
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	31
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	31
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	32
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	39
Inclusión de un tema sobre tablas.	46
Apéndice.	49
Orden del Día.	49
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	60
Reglamento de préstamo para matriculados.	63
Listado de matriculas dadas de baja.	66

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 11 del jueves 23 de abril de 2009, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Fábregas, Godoy Vélez, González, Vescio, García, Nieto, Scarano, Sorbo, Núñez, Krauss de Manigot, Awad, Romero, Martino, Erbes, Bianco, López, Avalos Ferrer y Vigliero:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión del Consejo Directivo del día 23 de abril de 2009.

Minuto de silencio en memoria del doctor Morello.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Les solicito que efectuemos un minuto de silencio por el fallecimiento, en el día de ayer, del director del Instituto de Derecho Procesal, doctor Augusto Mario Morello. El colega falleció a los 82 años en la ciudad de La Plata.

- *Puestos de pie los consejeros y el público presente, se efectúa un minuto de silencio en memoria del doctor Augusto Mario Morello.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pido también que por Secretaría se le envíen las condolencias a la familia del doctor Morello.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 3 de abril de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración el acta del 3 de abril de 2009.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En virtud de que fue aprobada la reforma al reglamento de préstamos solicito que, por un tema de publicidad, se incluya en el acta el texto definitivo.¹

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Los taquígrafos tomaron nota de ello.

Si no se formulan observaciones, se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención de la doctora Krauss de Manigot y del doctor Erbes por haber estado ausentes en la sesión del 3 de abril.

Alteración de Orden del Día.

¹ Ver el Apéndice.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Planteo una moción de orden a efectos de alterar el Orden del Día. Ya que tenemos la visita del director del Archivo de Actuaciones Judiciales del Poder Judicial de la Nación, doctor Augusto Fernández Pinto, para no hacerlo esperar solicito que pasemos a recibir su informe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la alteración del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Invito a doctor Augusto Fernández Pinto a que se acerque a la mesa.

Punto 5.4 del Orden del Día. Visita del Dr. Augusto Fernández Pinto, Director del Archivo de Actuaciones Judiciales del Poder Judicial de la Nación, quien expondrá respecto del proyecto de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura sobre privatizar los expedientes.

Dr. Fernández Pinto.- Soy director del Archivo General del Poder Judicial de la Nación Argentina.

En este momento existen en el Archivo, perfectamente ordenados, más de 8 millones de expedientes. El problema principal en el que nos tenemos que enfocar y atender -un problema común del Archivo General del Poder Judicial-, es el mismo que el del Colegio de Escribanos -el cual no tocaré hoy-: la falta de espacio para la memoria; la memoria de todos aquellos que tienen derechos y obligaciones, o documentos de los cuales pueden surgir derechos y obligaciones.

En este momento, tenemos aproximadamente 8 millones de expedientes perfectamente archivados; pero hay 4.200.000 en todos los juzgados de la Capital Federal en condiciones de ser archivados. El problema de falta de espacio, siempre que lo he informado tanto a la Corte -cuando dependíamos de ella-, al Consejo -cuando dependíamos del él- y nuevamente a la Corte -ahora que dependemos otra vez de ella-, nunca fue lo suficientemente atendido como para satisfacer todas las necesidades. Es más, siempre han estado colocadas sus necesidades entre las acordadas presupuestarias o las previsiones de partidas, pero nunca se han ejecutado. Cuando he transmitido esta inquietud, siempre se me ha dicho "bueno, el dinero no alcanzó", "tenemos otras prioridades", etcétera. Siempre hubo explicaciones, pero nunca hubo soluciones.

Sé que ustedes concurren al Archivo y que han tenido respuestas. Sé que anda bien; han tenido respuestas inmediatas tanto en sucesorios como en familia, etcétera. Todos los expedientes que ustedes buscan en el Archivo, se encuentran, incluso los del Archivo de la Corte. En ese sentido, va a haber dentro de poco, una exposición de 46 expedientes importantes del Archivo general -a raíz del

Bicentenario, que se celebra el año que viene-, organizada por disposición del presidente de la Corte. Todas las fotocopias certificadas que ustedes verán ahí fueron hechas por el Archivo, ya que los expedientes están guardados. Me he opuesto a la exposición de los originales. ¿Por qué? Por las situaciones que se dan en el país y que nosotros conocemos, por ejemplo, se acaban de robar un bastón presidencial de la Casa de Gobierno, se han robado relojes, etcétera. No sé qué valor afectivo tendrán esas cosas, pero forman parte de nuestra historia y de nuestras raíces, y son la prueba de nuestra existencia. Y lo mismo pasa con los expedientes. No todos los expedientes son famosos; sin embargo, son expedientes sobre los cuales tenemos derechos y obligaciones: las escrituras, los testimonios, etcétera.

La experiencia me indica que los expedientes nunca se acaban; siempre se olvidaron de inscribir una bóveda, siempre hay un título mal inscripto, siempre hay una inscripción que no concuerda con su original; es decir, todos los problemas que a diario tenemos. En este momento hay en el Archivo 500 remisiones de expedientes diarios a todos los juzgados de la Capital; y 1.200 consultas, no sólo de profesionales abogados sino, también, de escribanos, de escribanos referencistas, y de historiadores, quienes son un poco vagos en su gestión: siempre quieren que se les guarden los documentos, pero nunca dicen qué documentos les interesan y, evidentemente, en un buen Archivo no se puede guardar todo.

Supuestamente, hoy salió publicada una carta de un tal Bazán Lascano, que es un empleado infiel del Archivo. Comenzó en notificaciones y después fue pasado al Archivo, pero nunca pude hacerle divisar más de dos expedientes seguidos. Y ese hombre se atribuye el derecho de criticar al Archivo. Le he dado como 10 mil explicaciones; le he pedido la cesantía pero nunca lo cesantearon; se jubiló, y sigue escribiendo en el diario La Nación. ¿Qué arreglo tiene con el diario La Nación? No lo sé; pero periódicamente reitera sus cartas. Él hace referencia a la destrucción masiva de expedientes en el Archivo del Poder Judicial, cosa que no se hace porque la selección para la destrucción siempre se realiza sobre la base de la norma respectiva; la destrucción de los expedientes está autorizada por ley. Así como la ley dice que hay que guardar los expedientes, también dice qué expedientes pueden destruirse, y fija los plazos, que están en consonancia con los de caducidad, perención, etcétera. En ese sentido, ustedes bien saben que muchos expedientes terminan en modo normal, de modo anormal, etcétera. O sea que cada vez que se hace la selección, hay que fijarse expediente por expediente, dejar constancia, publicar edictos y, después de vencidos los edictos, se procede a la destrucción del expediente.

Mi inquietud se basa en la necesidad que tenemos de espacio. La canalicé con el doctor Decoud, hijo de mi profesor, amigo y patrocinante, el doctor Julio Argentino Decoud, a quien le rindo un homenaje porque era un individuo que trascendía, incluso, a la profesión de abogado, en función del cliente, del amigo y del consejo. Pero siguiendo estos lineamientos, ha pasado algo que ha sido de público y notorio. Ustedes, que van a los Tribunales, habrán visto los papelitos que dicen "No a la tercerización de los servicios del Archivo", a raíz de que el Archivo está organizado, de que presta un servicio y de que el Poder Judicial tiene espacios para

esto que no los dedica al Archivo. Yo le he mostrado fotos al doctor Decoud del inmueble de Villarino 2.010, un lugar ubicado en Barracas y que podría utilizarse para archivo. En ese edificio entran 4 millones de expedientes colocándolos en estanterías. Está totalmente lleno de camiones, de porquería, de basura, de tachos de albañilería y de mingitorios que no sé dónde los colocan porque nunca se utilizan. Sin embargo, no se destina el inmueble para depósito de esta documentación.

Pero sí apareció el año pasado una resolución del Consejo de la Magistratura, por la que se le alquiló al Correo Argentino -por una suma de 9 millones de pesos- el depósito de 800 mil expedientes en Benavídez, provincia de Buenos Aires, a 65 kilómetros de acá, con todo un servicio de manejo y manipuleo de documentación. En vez de estar manejados los expedientes por funcionarios que somos responsables de lo que manejamos, certificamos y damos fe, testimonio y fotocopias, como ustedes deben saber, van a estar manejados por el Correo Argentino. Todo esto tenía un costo de 9 millones para 800.000 expedientes, que son 80.000 legajos, que son mil metros cuadrados aproximadamente de estanterías de siete u ocho estantes, por un año; cuando lograr el archivo en Villarino 2010, adecuando el edificio y colocándose las estanterías salía alrededor de un millón de dólares, es decir entre 3 y 4 millones de pesos, pero el inmueble era del Poder Judicial, en cambio el otro era por año. Además se iba a cobrar un costo de gestión por la tramitación de los expedientes, alrededor de 20 pesos llevarlo en una cajita muy linda que dice Correo Argentino. Es cierto que Correo Argentino es una empresa privada con aportes estatales. Se hacía una contratación directa. Cuando pasamos a la Corte, la Corte dejó todo esto sin efecto. En los últimos tiempos se ha vuelto a hablar del tema, pero el informe que me llegó a mí vía mail es que la Corte asegura que no hay ningún expediente sobre este tema en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Esto fue hace dos días.

Dr. Decoud.- Una preguntita. Si yo, por ejemplo, voy mañana a la Biblioteca del Archivo y pido una sucesión, ¿cuánto es el tiempo promedio que tardan hasta traerme la sucesión que pedí?

Dr. Fernández Pintos.- Media hora, según donde esté. Si esta en Avenida de los Inmigrantes, puede tardar una hora y media o tal vez al día siguiente; salvo que uno se traslade a otra mesa de entradas o de consulta ubicada en Avenida de los Inmigrantes.

Dr. Decoud.- Pero si esto hubiera estado en Benavides y yo pido la sucesión, que plazo promedio...

Dr. Fernández Pintos.- No sé. Yo sé que se ha hecho una cesión de expedientes de la ANSeS de la provincia de Buenos Aires en San Martín y creo que hay alguna tardanza de tres meses, porque no mandan los expedientes de a uno, sino todos juntos. Ésa es la excusa. Después no van a mandar de a uno, sino un camión con expedientes cada tres meses, o van a tener que trasladarse a Benavides para ver el expediente.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Me permite una pregunta?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Cuál sería el inconveniente de pasar los expedientes más viejos a film, es decir, filmarlos?

Dr. Fernández Pintos.- ¿Microfilm? Es un sistema totalmente perimido. Hoy en día hay métodos más modernos. En este momento, en la Corte Suprema se está implementando un plan de informatización. Recién han colocado un programador destinado exclusivamente al archivo, aplicando los programas que ya teníamos nosotros, resumiéndolos todos en uno. Esos programas van a encajar en el plan general de informatización de todo el Poder Judicial, o sea que uno va a poder seguir el curso de un expediente desde la mesa de entradas hasta su destino final en el Archivo y su posterior destrucción. Se trata de un programa que les acabo de presentar hoy a Catoira y al doctor Lorenzetti en lo que hace a las necesidades del Archivo General, pero va instrumentado dentro de todo un plan general que maneja el director de informática de la Corte, un tal Catoira.

Lo que ustedes van a tener siempre es el acceso a la información. Luego, el expediente original será cuestión de ir a buscarlo. Todas las épocas van trasuntando una problemática social. Yo no soy partidario de eliminar todos los originales. Siempre se deja algo de muestreo. Todos los cobros de pesos son iguales. Incluso muchas veces se dejan sin terminar, por ejemplo, los de la DGI. Se presenta la demanda, alguien paga dos o tres cuotas y luego vence de vuelta toda la tanda, porque son expedientes que se manejan en tanda. Entonces de ellos basta con dejar constancia de una tanda, nada más; no de todo. En cambio, los personalísimos, la gente los quiere venir a ver. Quiere ver el expediente original. Ahí está el valor que tiene la guarda, custodia o conservación de los expedientes en su original.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor: para concretar su visita. Usted viene a exponer sobre la inconveniencia de la privatización de este servicio...

Dr. Fernández Pintos.- Más que inconveniencia yo diría ilegalidad...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por eso le digo: inconveniencia, ilegalidad, falta de oportunidad, como a usted le parezca, respecto de este proyecto, que además implicaría una erogación demasiado importante que no se justifica...

Dr. Fernández Pintos.- Pero todo eso como consecuencia de la necesidad de espacio por la cantidad de documentación que existe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Correcto.

Dr. Fernández Pintos.- Además, la documentación, estando en los juzgados, se

pierde, se rompe o se traspapela. No hay expedientes perdidos en el Archivo; sí en los juzgados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Eso es verdad.

Dr. Fernández Pintos.- Al no archivarse como corresponde, se los coloca debajo de la escalera, en el cuchitril; está la empleada que se lleva el ventilador en verano y la estufa en invierno, y se la olvida. Todos los incendios –cuando dicen “Incendio en el Archivo”- no son en el Archivo General, sino en depósitos que tienen para archivos los juzgados o las secretarías. Ahí es donde se juntan los bichos, los ratones, las ratas. En el Archivo General esto no sucede porque se hacen desinfecciones periódicas. Además el edificio del Archivo es distinto al depósito de un archivo porque tiene especialización.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, ¿qué requiere usted concretamente de este Colegio Público?

Dr. Fernández Pintos.- Ustedes y los clientes de ustedes son los usuarios. Ustedes son los que tienen que ayudarnos a defender esto porque nosotros estamos al servicio de ustedes. Si los abogados, que son los beneficiarios del servicio que presta el Archivo, no lo defienden, ¿el Archivo para qué está?

Dr. Marega.- Usted recién mencionaba un convenio que firmó el Consejo de la Magistratura con el Correo Argentino...

Dr. Fernández Pintos.- Hubo una resolución del Consejo haciendo esto.

Dr. Marega.- Si no interpreté mal o si no escuché mal, se hablaba de una cantidad determinada de expedientes por un año...

Dr. Fernández Pintos.- Sí.

Dr. Marega.- ¿Qué ocurre después del año?

Dr. Fernández Pintos.- Ah, no sé.

Dra. Krauss de Manigot.- Habrá que volver a pagar.

Dr. Marega.- ¿Hubo algún motivo en especial para desechar los inmuebles que tiene el Poder Judicial para ocupar el espacio como archivo?

Dr. Fernández Pintos.- No. En ese depósito de Villarino 2010, que es el más cercano y que yo sé que está vacío y ocupado por porquerías, yo ya tengo colocados 40 mil legajos, y muchos sin estanterías, es decir, en el piso, en pilas de a dos o de a tres. Yo tengo fotos. Cuando ustedes quieran, se las acerco, para que vean los

lugares vacíos. Si bien llueven los techos, o sea que hay que hacer impermeabilización de techos, la resistencia del edificio es buena, porque ahí había máquinas percutoras, etcéteras, o sea que sirve perfectamente para depósito de expedientes en estanterías de 14 estantes de altura, con entrepiso. Yo calculo, cien mil más cien mil menos, que entran cuatro millones y pico de expedientes, con el costo de un millón de dólares, que sería 3 o 4 millones de pesos, pero es algo permanente del Poder Judicial.

En este momento he recibido la visita de dos arquitectos que me dijeron que venían de parte del doctor Lorenzetti, para reflatar un proyecto que yo había hecho en el año 89, expediente 1700 del año 89 de la Corte Suprema, que era el archivo en Pichincha y Garay. Ese proyecto lo hice hace exactamente 20 años. Ahí se podía ubicar todo el Archivo del Palacio y todos los expedientes. Quedaba en Alsina al 2.200, donde está el Colegio de Escribanos.

Toda la documentación está relacionada: los escribanos tienen el Archivo del Colegio de Escribanos; está el Archivo General, etcétera. El Archivo fue creado en 1881 -los que organizaron este país no estaban desorganizados- junto con el Registro de la Propiedad Inmueble. O sea que todas las sentencias y declaratorias se inscriben en el Registro de la Propiedad y, también, las escrituras de los escribanos. Es decir que pueden llevarse controles.

Nosotros también somos supervisores de los archivos de los juzgados federales del interior del país. No es la misma problemática que la nuestra; depende exclusivamente de la calidad de Su Señoría de los juzgados federales del interior: donde hay buenos jueces, hay buenos archivos, y donde hay malos jueces, hay malos archivos.

El Colegio de Escribanos también nos hizo una invitación, y les hemos expuesto lo mismo que les expusimos a ustedes, en virtud de que son usuarios. No sé cómo se manejan ustedes o hasta dónde puede gestionar, pero sé que el Colegio Público de Abogados es escuchado; lo leo en los diarios, están en tema y es materia de ustedes. Es por ello que me pongo a su disposición, y les digo que lo que necesita el Archivo del Poder Judicial es nada más que un poco más de espacio. La Corte es amplia -todos ustedes deben tener acceso a ella-; y yo lo hago por la vía jerárquica.

Dr. Fábregas.- En virtud de lo que nos pide el colega podríamos establecer una suerte de posición, y enviar una carta describiendo esta problemática y la preocupación de este Colegio ante la situación que plantea el doctor Fernández Pinto.

Por lo tanto, propongo que se envíe una nota a la Corte, al Consejo de la Magistratura y, también -si ustedes lo consideran pertinente-, a las presidencias de las cámaras de la Capital Federal, a través de la cual pongamos de manifiesto nuestra preocupación en relación con lo que manifiesta el doctor Fernández Pinto. En principio, podríamos delegar la confección de la carta -a raíz del conocimiento que tiene del colega- en el señor tesorero, quien traería el texto para la próxima reunión y, si estamos todos de acuerdo, se aprobaría.

Dr. Fernández Pinto.- Me reuní con los presidentes de las cámaras Civil, Comercial

y Laboral y con los camaristas que trabajan con ellos, y les expliqué la situación. Todos tienen conocimiento del problema, y todos han hecho sus presentaciones. Por lo tanto, he agotado todos los caminos, tanto por la vía jerárquica como institucional. Sólo quedan ustedes, el Colegio de Escribanos y cualquier otra institución interesada en el tema.

Dr. Sorbo.- Tenía entendido que dentro del presupuesto destinado a la informatización del Poder Judicial, había una partida para la digitalización de los expedientes de archivo. ¿Eso es así?

Dr. Fernández Pinto.- Lo que está previsto es la informatización. La digitalización correspondería -o sería conveniente-, por ejemplo, respecto del Registro de Juicios Universales. Se pretende que se haga un informe sobre la base de los datos que se solicitan, los cuales uno tiene que confrontar y puede haber error. Lo que intento hacer es que la presentación que hace el abogado en cumplimiento del 3003, salga ya informada y con los antecedentes existentes. Pero todo eso significa cargar hacia atrás, desde el 56 a la fecha, lo cual hay que tenerlo muy presente. Es decir, no consigo nada con informatizar a partir de ahora, si no cargo hasta el 56; caso contrario, del 1956 a la fecha no habría antecedentes sucesorios. Y en cuanto al ámbito comercial, podría limitarse a los últimos diez años, y el que quiere más información, que pague la consulta manual. La Corte tiene dicho respecto de este tema que cada profesional hace el uso que quiere de la información. Yo, hasta ahora, del comercial informo del 56 en adelante. Pero no se achicaría tanto, porque los problemas comerciales fueron *in crescendo* y, en los últimos diez años, hay muchos más que a partir del 56. O sea que se trata de una cuestión práctica el ver cómo se adecua el sistema.

Hay soluciones; el problema es que no hay soluciones mágicas, todas implican trabajo. No se trata de "ponemos todo acá" o "lo ponemos en el satélite" - como una vez me dijo el doctor Alterini-, porque el peso de la información sería mayor que el del satélite. (*Risas*). La información también tiene peso; o sea que no es tan fácil. Nadie se pone en la cabeza que todo esto requiere trabajo; nadie quiere trabajar; todos quieren soluciones mágicas, pero eso es imposible.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le agradecemos su presencia, doctor Fernández Pinto. A continuación, pasaremos a considerar su petición, en el sentido de que el Colegio Público de Abogados tome intervención en el tema.

Dr. Fernández Pinto.- Les agradezco la atención que me han brindado. Sé que es tarde, que están ocupados y que tienen otras tareas; pero me parecía que era justo y necesario que ustedes tomaran conocimiento de este problema.

Por último, quedo a disposición por cualquier inquietud que tengan.

- *Se retira el doctor Fernández Pinto.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Puede repetir su moción, doctor Fábregas?

Dr. Fábregas.- La propuesta sería confeccionar una suerte de texto de apoyo a la petición del doctor Fernández Pinto, poniendo de manifiesto la preocupación de este Colegio respecto de la situación del Archivo del Poder Judicial de la Nación. Delegaríamos en el señor tesorero la redacción del texto, a efectos de que lo traiga para su consideración a la próxima reunión del Consejo. La nota sería girada, en principio, a la Corte Suprema y al Consejo de la Magistratura y, posteriormente, analizaríamos la conveniencia de remitirla también a los demás presidentes de cámara.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por el doctor Fábregas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

- *Ingresa el doctor Cozzi.*

Dr. Cozzi.- Tengo un solo tema para informar.

Acaba de finalizar el plenario ordinario del Consejo -se celebra cada quince días-, y hemos aprobado la creación del Cuerpo Médico Forense de la Ciudad. Obviamente, esta idea -necesaria- surgió a raíz del vencimiento del convenio que se había celebrado con la Corte para el uso del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional y Federal, ya que a pesar de que pudimos prorrogarlo, no logramos extenderlo por más tiempo. En consecuencia, inevitablemente hubo que converger en la creación de un cuerpo propio. Asimismo, nos vimos obligados a ello en virtud de la transferencia de algunos delitos de la órbita correccional nacional a la contravencional y de faltas local. Por lo tanto, de alguna manera había que atender esos delitos, sobre todo los relacionados con lesiones en riña o algún otro que pudiera comprender la materia médica forense. Posteriormente les acercaré el reglamento.

Esto es todo lo que puedo informarles como materia importante del ámbito de nuestra incumbencia en la Ciudad. Por supuesto, quedo a disposición por si quieren hacerme alguna pregunta.

Tratamiento de expediente sobre tablas.

Dr. Vigliero.- Antes de que se retire el señor consejero, quisiera que se trate el otro tema que había propuesto al Consejo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Habría que ingresarlo para su tratamiento sobre

tablas. De todas formas, los consejeros lo tienen circularizado.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa en cuanto a integrar este tema sobre tablas, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Sistema de enjuiciamiento penal oral en el ámbito de la CABA.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Cozzi: con relación a la propuesta que en su oportunidad usted trajo a esta mesa, el doctor Vigliero acaba de efectuar una presentación.

En consecuencia, les pregunto a los doctores Cozzi y Vigliero si sugieren alguna manera de contar con colaboradores; si necesitan que los colaboradores tengan alguna especialidad... ¿Qué sugieren ustedes, que son los que fueron a la entrevista?

Dr. Cozzi.- La carta la acabo de leer recién ahora; por lo tanto, preferiría que exponga el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Para ir a las cosas y no demorarlo, ya había hablado con el doctor Cozzi en el sentido de que antes de proponer alguna alternativa o solución -o de quedarnos en la mera crítica-, era necesario relevar datos sobre el funcionamiento actual de los juicios orales, al menos, en el ámbito nacional y federal, dentro de la Ciudad de Buenos Aires.

Pondré un solo ejemplo para que se entienda la importancia de esto. Uno de los jueces con los que nos entrevistamos nos explicó el funcionamiento del modelo en Chubut, donde los tribunales orales rotan en su composición para cada juicio. Esto puede parecer innecesario y hasta burocrático. Pero cuando se observa el actual funcionamiento de los juicios, y se advierte que los mismos tribunales votan juntos durante mucho tiempo, que todos se conocen, que existe una suerte de comunidad con el Ministerio Público y con el Ministerio de la Defensa, y que se sabe cómo vienen votando los magistrados, uno empieza a preguntarse dónde quedó la imparcialidad. Todo esto tiene relación con el justiciable.

Ahora bien, para el abogado, ¿dónde está la emoción o la sensación de poder trabajar de abogado en serio, de ir a discutir en un juicio y tener la esperanza de ser oído y, quizás, de poder convencer al tribunal de su posición? Hoy en día, eso no sucede. Actualmente, el defensor lidia contra el querellante, contra el fiscal y contra el criterio del tribunal o de los tribunales superiores, por lo que a veces tengo la sensación de que somos una suerte de engranaje, o parte de una parodia que no conduce a ninguna parte.

A mi modo de ver, lo ideal sería el juicio por jurados. Pero eso todavía no se instrumentará porque creo que los gobiernos, como le tienen miedo a la gente, la

subestiman haciéndole pensar que no estamos capacitados para integrar jurados. Pero hasta tanto eso ocurra -y será una tarea titánica de esta o de la generación que venga detrás-, hay una pequeña contribución que podría hacerse. Y pongo un ejemplo -que es lo que hablamos el otro día con el doctor Cozzi-: ¿qué pasaría si rotara la composición de los tribunales en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, y tuvieran que conformarse para cada juicio que tuvieran que celebrar? Evidentemente, esto les traerá incomodidad a los magistrados pero, también, generará mejores chances de lograr una visión distinta de la situación. Es más, ¿qué pasaría si se sentaran al juicio sin conocer el expediente; o si los expedientes fueran despachados por empleados que luego no intervendrán en la etapa del juicio oral, como se hace en Chubut y se propone a través del proyecto elaborado por el doctor Binder que, por supuesto, nunca se trató? Nuevamente, la lección nos la da el interior, como hizo Córdoba con la oralidad. Puse un solo ejemplo de cómo podría lograrse un cambio sustantivo, simplemente, con una pequeña modificación. De ahí en más, piensen todo lo que podría hacerse.

Volviendo a la parte práctica, sería interesante convocar -como entraríamos en una cuestión logística, creo que el tema debería hablarse a través de la Presidencia o de la Secretaría General en la próxima reunión del Consejo-, en primer lugar, a los miembros de los institutos y comisiones afines, para ver si ellos tienen la voluntad de poner el cuerpo y de colaborar yendo a escuchar juicios orales. Además, yo abriría una convocatoria pública dirigida a aquellos matriculados que quieran donar su tiempo yendo a escuchar los juicios. En ese sentido, no hay tantos tribunales en relación con la cantidad de matriculados con que cuenta el Colegio. No estoy pidiendo que se dediquen durante meses o años a escuchar juicios; con que un solo matriculado escuchara uno o dos tribunales orales, cubriríamos rápidamente y en poco tiempo el espectro de juicios y, de esa manera, contaríamos con información para el diagnóstico.

Me comprometo para ello, y si el Consejo decide apoyar esta iniciativa podríamos ir pidiendo la colaboración de los institutos y de las comisiones que yo enuncio en la presentación. En tal sentido, podríamos buscar o reclutar voluntarios para que fueran a oír y a auscultar cómo se están llevando a cabo los juicios orales. Esto sería la primera etapa. La segunda etapa consistiría en el análisis de la información diagnóstica a fin de poder efectuar las propuestas concretas. Entonces, si cuento con el apoyo de ustedes, acercamos los borradores de trabajo por Secretaría General, por Presidencia, por Asesoría Letrada o por donde sea.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración...

Dr. Cozzi.- ¿Me permite?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Dentro del marco planteado, que me parece perfecto, yo no olvidaría la cuestión de la suspensión del juicio a prueba...

Dr. Vigliero.- Sí, sí, por supuesto.

Dr. Cozzi.- Este fue, justamente, uno de los temas que conversamos con este juez del tribunal oral. Y la sensación que yo me llevé de esa charla fue que evidentemente el instituto de la suspensión del juicio aprueba se ha desmadrado absolutamente y ha quedado como una cosa, a mi criterio, mal aplicada, en el sentido de que se hace automáticamente, sin ningún tipo de valoración concreta y tal como lo indica el propio instituto, esto es dentro del marco de la posibilidad del imputado de hacer uso de ese instituto saldando u, obviamente, haciendo una oferta económica razonable y de acuerdo a sus propias condiciones económicas y financieras. Esto en la práctica no se da. Incluso creo que es opinión del doctor Vigliero que esta situación podría variar en función de esta rotación, de forma tal que los tribunales no se conformen siempre con las mismas personas que ya tienen un criterio formado y que, obviamente, no los van a cambiar, porque esto en la práctica es así: no los cambian y aplican el instituto automáticamente más allá de las reales o falsas posibilidades económicas que tenga el imputado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Coincido con usted, doctor.
Está en consideración la propuesta del doctor Vigliero.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Cozzi.- Doctora: si me permite quisiera agregar una sola cosa más que me hizo acordar el doctor Godoy Vélez. Hoy se aprobó en el Consejo de la Magistratura la realización de unas jornadas de mediación. Tal vez el doctor Godoy Vélez pueda dar algún detalle más específico al respecto, toda vez que ha sido concurrente a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y de Política Judicial, donde se pensaron y se planearon estas jornadas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Gracias, doctor Cozzi.

Simplemente quería acotar que, justamente, la Comisión de Fortalecimiento va a ser la encargada de fijar la fecha y demás temas inherentes a las jornadas de mediación. Todo está recién iniciándose.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Gracias, doctor Cozzi, buenas noches.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- Circularicé integración de comisiones. Pido que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Como consecuencia de la renuncia del coordinador de la Comisión de Discapacidad y habiéndolo conversado con la gente de la Comisión, yo voy a proponer que se designe al doctor Eduardo Daniel Awad como coordinador titular de la Comisión de Discapacidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la designación de los doctores Pamela Mayer (T° 91 F° 650) y Mariano Ernesto Manuel Pincirolí (T° 61 F° 226) en calidad de veedores para presentarse ante Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, expte. N° 73.975/08, autos "Rosello, Sebastián s/ hurto", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 07.04.09.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la designación de los doctores Gabriela Irene Alegre (T° 40 F° 312) y Ricardo Muñoz de Toro (T° 66 F° 989) en calidad de veedores para presentarse ante JNPI en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, expte. N° 107.499/08, autos "Ferraro, Rosa Luz c/ Cortina Fernández Vega, Joaquín s/ ordinario", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 31.03.09.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la designación de los doctores Pamela Mayer (T° 91 F° 650) y Mariano Ernesto Manuel Pinciroli (T° 61 F° 226) en calidad de veedores para presentarse ante Juzgado de Instrucción N° 17, autos "Rosas, Carlos y ot. S/ tentativa de estafa", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 31.03.09.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Se ponen a consideración altas en institutos. Solicito que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Pongo en conocimiento de este Consejo Directivo la designación del doctor Alberto Jesús Bueres como Director del Instituto de Derecho de Daños, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 22.04.09.

También pongo en conocimiento del Consejo que la misma comisión ha designado a los doctores Pablo Ricardo Wegbrait y Alejo Barrenechea como Subdirector y Secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor.

Solicito el tratamiento de un tema fuera de actas.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora González.

Dra. González.- Antes de que se retire la doctora Lovecchio quería hacerle llegar la felicitación de este Consejo, por lo menos de los que somos miembros de Gente de Derecho, de las jornadas preparatorias de Derecho de Familia para el Congreso de Derecho Civil a celebrarse en septiembre del 2009 en Córdoba, que se llevaron a cabo acá, en este Colegio, en el salón Auditorio los días 16 y 17 de abril, que realmente han sido multitudinarias y la cuales contaron con una organización brillante. Vaya la felicitación para ella y para todos los empleados y colaboradores.

Dra. Lovecchio.- Agradezco. Hubo 554 inscriptos, por primera vez en la historia de este Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Doctor Vigliero: usted había pedido la palabra?

Dr. Vigliero.- La felicito doctora.

Es por otro tema que hace a su coordinación de comisiones.

Dra. Lovecchio.- Sí.

Dr. Vigliero.- Hace unas cuantas sesiones, a raíz de una iniciativa de la comisión de jóvenes o de nóveles abogados...

Dra. Lovecchio.- Sí, lo de Tartagal.

Dr. Vigliero.- ... con relación a Tartagal, yo pedí que además de mandar alimentos perecederos...

Dra. Carqueijeda Román.- No perecederos.

Dr. Vigliero.- No perecederos, perdón. ...se enviara colaboración del quehacer como abogados a los colegios de abogados de Salta. Ingresó a esta sala el joven que coordina la comisión, que no sé cómo se llama...

Dra. Lovecchio.- El doctor Villanueva.

Dr. Vigliero.- Aceptó mis teléfonos y al día de hoy, 23 de abril, nunca me contactó. Quizás usted se lo pueda recordar. Yo no tengo ningún dato de él. Dígale que este consejero sigue esperando para colaborar con ellos.

Dra. Lovecchio.- Mañana me ocupo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Buenas noches, doctora; muchas gracias.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches.

Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones.

- *Se aprueban por unanimidad.*²

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencia Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dra. Montenegro.- Hoy no hay.

Punto 5.3 del Orden del Día. Sanción de Advertencia ante el Consejo Directivo según sentencia de la Sala III del Tribunal de Disciplina, en causa N° 16.631.

Dra. Montenegro.- Ya se dio cumplimiento.

Punto 5.4 del Orden del Día.

Dra. Montenegro.- Ya fue tratado.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 312.487—Invitación al Sr. Consejero Magistratura de la Nación, Dr. Santiago Montaña (Comisión de Incumbencias).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pido la postergación de este tema para que sea considerado en el Informe de Presidencia.

- *Asentimiento.*

Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 313.176 —Donato, Adriana Olga: solicita remisión de oficios a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y otras con igual competencia para solicitar informes sobre abogados declarados insanos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Martino.

Dra. Martino.- Se trata de una presentación de la doctora Donato en la que manifiesta su preocupación por los casos de letrados que han sido declarados insanos. En este sentido nos sugiere que consideremos la posibilidad de oficiar a la Cámara Civil a fin de que nos remita informes en aquellos casos que una persona declarada demente tuviera como profesión la de abogado y estuviera matriculada en este Colegio.

Esta petición no sólo alcanza a los expedientes que tramitan en el Tribunal, sino también a los que tramitan en la Comisión de Vigilancia. Tenemos un caso que ha venido recurrentemente este Consejo y no hemos logrado todavía ninguna medida que evite que esta persona se haga pasar por abogado, generando un

² Ver el Apéndice.

sinnúmero de inconvenientes a la profesión. Paralelamente a esto, nos solicita que arbitremos las medidas necesarias para lograr algún convenio con el Registro Nacional de las Personas, en relación con los abogados fallecidos.

Por lo tanto, solicito que se haga lugar a los dos pedidos de la doctora Donato. No obstante ello, aclaro que el sector de matrícula consiguió mejorar notablemente el registro de los abogados fallecidos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción de la doctora Martino, en el sentido de suscribir un convenio con el Registro Nacional de las Personas, y de comunicarnos con todas las cámaras...

Dra. Martino.- Con la Cámara Civil, que es la que lleva el registro.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene razón, doctora. Yo me quedé pensando en el caso que nos ocupa.

Dra. Martino.- También podríamos hacerlo extensivo a las cortes provinciales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Eso era lo que quería decir.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 313.018—Instituto de Derecho del Trabajo—Informan sobre sistema de recepción de escritos implementado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Se trata de una nota elaborada por el Instituto de Derecho del Trabajo que lleva la firma de su director y subdirector, a través de la cual se pone en conocimiento que "La Excma Cámara de Apelaciones del Trabajo, durante el año 2008 puso en funcionamiento un sistema de recepción de escritos para los Juzgados de primera instancia digno de destacar e imitar por otros fueros. El mismo consiste en que las mesas receptoras de escritos ubicadas en todos los edificios reciben indiscriminadamente escritos de cualquier edificio aunque el juzgado no se encuentre en el de la ubicación de la mesa.

Ello facilita considerablemente la labor de los letrados e impide que se produzcan errores en el depósito de escritos en mesas equivocadas del fuero que podían generar graves perjuicios para las partes.

En tal sentido así como muchas veces señalamos defectos o problemas del fuero nos es grato destacar las medidas positivas.

Dejamos a criterio suyo y del Consejo Directivo el criterio de hacer llegar a

dicha Cámara una congratulación por tan acertada medida".

En consecuencia, propongo que se haga llegar la nota de estilo por la iniciativa que ha tenido la Excelentísima Cámara de Apelaciones del Trabajo, y que se invite al resto de las cámaras que integran el Poder Judicial a que sigan el mismo ejemplo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción de la doctora Montenegro.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 310.397—Paramidano, Carina Marcela—Solicita beca para la Escuela de Posgrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Este expediente se relaciona con el primer pedido de beca formulado por una matriculada para la Escuela Posgrado. Al respecto, voy a compartir, adherir y remitir al sesudo dictamen de la señora asesora letrada, a efectos de aconsejar la denegación.

Y hago una aclaración: la Escuela de Posgrado está en formación, y requiere del esfuerzo de todos los matriculados. Por lo tanto, creo que en este momento nadie debería pedir una beca, sino soportar y hacer todo el esfuerzo posible para que la Escuela siga adelante. Además, existe una cuestión técnica: la Escuela ha celebrado convenios con diversas universidades; por lo tanto, no voy a decir que comparte las ganancias, sino que casi comparte las pérdidas. Es por ello que la Escuela de Posgrado, a lo sumo podría -y en el mejor de los casos- otorgar una beca por el 50 por ciento pues, caso contrario, también tendría que pagar la parte que le corresponde a la universidad asociada.

En consecuencia, me remito al dictamen y consejo que se rechace el pedido de la matriculada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.9 del Orden del Día. La Prof. Guadalupe Fernández del Jardín Maternal solicita una licencia sin goce de haberes desde el 11 de mayo hasta el 12 de junio de 2009 inclusive. La directora, Lic. Ana Flores solicita suplencia para

esta profesora y para Romina Damico.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- La directora del Jardín Maternal, licenciada Ana Flores, solicita una suplencia para las profesoras Guadalupe Fernández y Romina Damico.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Simplemente, solicito que se apruebe la autorización de la licencia sin goce de haberes, y la designación de las respectivas suplentes. Como bien dice la nota, las suplencias serían realizadas por las propias docentes del jardín.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción de la doctora Núñez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° 252.894 —Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, Secretaria N° 9— s/ Villca Quispe, Juany Lucy s/Falsificación Documentos Públicos” informa intervención telefónica de la línea perteneciente al Dr. Germán Núñez González.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este expediente ya fue tratado por el Consejo...

Dra. González.- ¿Me permite una interrupción, doctor Erbes?

Dr. Erbes.- Sí, doctora.

Dra. González.- ¿Podríamos posponer este punto, a efectos de considerarlo hoy mismo pero más adelante?

Dr. Erbes.- No tengo inconvenientes.

Además, quiero introducir en el Orden del Día para su tratamiento sobre tablas, un expediente de la Comisión de Defensa del Abogado que tiene carácter de urgente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿El del doctor Eissler?

Dr. Erbes.- Así es.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo iba a presentar a continuación del 5.10 el doctor Marega.

Tratamiento de expediente sobre tablas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Para ordenar la reunión: el expediente 5.10 lo posponemos unos momentos a pedido de la doctora González, y pasamos a votar el tratamiento sobre tablas de un expediente que ya fue circularizado entre todos los consejeros, iniciado por el doctor Eissler.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expte. N° 313.410. Acompañamiento del doctor Oscar Ernesto Eissler en recurso de apelación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Se trata de una presentación efectuada por el doctor Oscar Ernesto Eissler, a través de la cual nos pone en conocimiento de que en el expediente caratulado "Administración Galvalisi SACI C/ Covian, Juan José S/ Ejecución de alquileres" -que se encuentra en trámite en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 65-, en función de su intervención asesorando a uno de los codemandados, se le aplicó una multa a la parte de 5 mil pesos que se le hizo extensiva a él; en virtud de lo cual interpuso un recurso de apelación.

Básicamente, el colega solicita que se lo acompañe en dicha presentación, dado que interpreta que solamente el Tribunal de Disciplina del Colegio es el que puede imponerles sanciones a los abogados y que, en consecuencia, no puede ser sancionado con la multa que se le aplicó en el juzgado.

Por lo tanto, la propuesta concreta de la Comisión de Defensa del Abogado es que el Colegio acompañe al doctor Eissler en el recurso de apelación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción del doctor Marega.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Simplemente, quiero hacer una consideración respecto del tema sancionatorio.

El martes tuve una reunión con asesores de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, vinculada con la cuestión de las sanciones. En ese sentido, logré el compromiso -y les entregué el material respectivo- de que sea reingresado el proyecto relacionado con el artículo 18 del Decreto 1285.

Asimismo, les informo que la media sanción del artículo 45 perdió vigencia en virtud de la Ley Olmedo, y que la iniciativa será reingresada por la comisión. En consecuencia, seguramente será aprobada en la Cámara de Diputados, y deberemos trabajar nuevamente en el Senado para lograr la aprobación definitiva del artículo 45. Por último, reitero que ya entregué el material para que sea reingresado el proyecto vinculado con las sanciones disciplinarias.

Tratamiento de expediente sobre tablas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señora presidenta: quisiera ingresar sobre tablas un pedido de préstamo que creo que ya fue circularizado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Así es, lo acaban de circularizar.

Se va a votar el ingreso sobre tablas de este tema.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Solicitud de préstamo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- El doctor F.L presenta un pedido de préstamo por 15 mil pesos.

La situación es la siguiente: el doctor F.L es un hombre de aproximadamente 80 años, estaba al cuidado de su esposa y ambos se mantenían con un haber jubilatorio. La cuestión radica en que por un problema de salud -le estalla la próstata- lo tienen que operar, y que cae en cama su esposa, por lo que requieren de la asistencia de enfermeras especializadas. Por lo tanto, en virtud del lapso durante el cual necesitarán la asistencia de enfermeras y del pos operatorio -a raíz de la intervención programada para el 20 de este mes-, el colega pide la asistencia económica del Colegio aportando el aval necesario, en consonancia con el reglamento de préstamos.

El doctor F.L acompañó los certificados médicos relacionados con las condiciones de salud de él y de su esposa -del tema prostático de él, y del oncológico de su esposa-; copias de los haberes; documentación personal; su credencial de abogado; la credencial del avalista; y los pedidos de internación y de cirugía para curar su dolencia.

En atención a la celeridad y a la gravedad de lo que manifiesta el colega, y en cumplimiento del nuevo reglamento que aprobamos en la sesión pasada, realicé un dictamen en forma conjunta con la doctora Torbiez mediante el cual se solicita a este Consejo la concesión del préstamo, una vez chequeado las condiciones vinculadas con la matrícula, que no tenga deuda de matrícula y que cumple con el resto de los requisitos formales. Por lo tanto, solicito su aprobación.

Por último, si los consejeros quieren consultarlas, tengo en mi poder las constancias médicas a que hice referencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Reingresa y ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Alteración del Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me informaron que surgió un tema con la Comisión de Noveles Abogados. Por lo tanto, pido la alteración del Orden del Día y que el doctor Villanueva se aproxime a la mesa.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Colaboración para las víctimas de Tartagal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Vigliero, me contaron que estuvo haciendo unas afirmaciones. En consecuencia, me gustaría que las repitiera en presencia del colega.

Dr. Vigliero.- Simplemente, dije que no recordaba bien la fecha pero que hace unas sesiones atrás -serán tres, cuatro o cinco, no llevé la cuenta-, pedí colaborar a través de la Comisión de Noveles Abogados con la iniciativa que ellos habían tenido. Expliqué cómo podía colaborar, y le dije a quien coordina la Comisión de Noveles Abogados -cuyo nombre no lo tenía presente- que me ponía a disposición y que se contactaran conmigo. En ese sentido, no me acuerdo si le di la tarjeta, el teléfono, el correo...; tampoco sé bien cómo. Y quedaron en que se iban a contactar.

Entonces hoy, aprovechando la presencia de la titular de la Coordinación de Comisiones, le pedí que le recordara, justamente, que yo estaba dispuesto a

colaborar.

Eso fue todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Villanueva, recuerde llamar al doctor Vigliero.
¿Por algún motivo no lo ha llamado?

Dr. Villanueva.- No, por ningún motivo en particular.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien.

Quiero aclarar una cosa: me parece bien la inquietud del doctor Vigliero de haber llamado -en alguna medida- al orden al joven y novel abogado, porque lo importante en la vida es la coherencia. Porque cuando uno se maneja con coherencia, y siempre tiene en su norte el principio de responsabilidad y el principio del cumplimiento de los términos y de los plazos, realmente esto pasa así.

Hoy creo que van a tratar el expediente 252.894 "Vilca Quispe, Juany Lucy s/ Falsificación de documentos públicos", y les quiero contar una cosa en atención a la celeridad y a la coherencia. A fojas 8 de ese expediente, surge que el 28 de noviembre -un día glorioso, doctor Marega, ya que ese día ganó Independiente la primera Copa Intercontinental- de 2006, la Comisión de Defensa del Abogado asignó ese expediente al consejero Vigliero, por entonces miembro solamente de esa comisión. Y a fojas 9, el 20 de marzo de 2007 el doctor Vigliero pide prórroga. A fojas 10, el 16 de octubre de 2007, el expediente tuvo que ser reasignado porque nunca se emitió el informe. Insisto: voy a solicitar un aplauso de todos ustedes, a la coherencia. Gracias. Después vuelvo. Apláudanlo... (*Aplausos.*)

Vamos.

- *Se retiran el doctor Rizzo y el doctor Villanueva.*
- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Dr. Vigliero.- Señor presidente, o quien esté a cargo del Consejo. Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Lamento que se hayan retirado el señor presidente y el joven de la comisión. Todos han sido testigos de que no hubo una admonición en lo que tenía que ver con el joven, sino, al contrario, me parece que era un tema que no podía dejarse de lado. Más allá de eso, me parece que está utilizando la Presidencia o el seno del Consejo para mezclar cuestiones que nada tienen que ver.

La verdad es que lamento tener que hablar de mí, pero si algo me ha caracterizado en la Comisión de Defensa es la cantidad de dictámenes que he hecho, el profuso trabajo que he desempeñado en la Comisión de Defensa, a la que pertencí durante no sé qué cantidad de años. Es más, creo que comencé perteneciendo a la Comisión de Defensa sin estar en ninguna lista, habiendo ingresado al Colegio por mi propia cuenta, solamente por mis ganas de colaborar con él, como lo hago ahora, más allá de las listas. Si hubo retrasos de esta naturaleza,

seguramente habrán obedecido a la cantidad de trabajo que teníamos en la Comisión, o a la cantidad de expedientes que teníamos para dictaminar. Hubo una época en la que yo dejé de concurrir a la comisión por cuestiones profesionales o personales. La verdad que me parece... Lamento que se haya retirado el doctor Rizzo. No quiero usar ningún calificativo, pero me parece cuanto menos peculiar o inquietante que a partir de un llamado mío respecto de algo que pueda no estar funcionando ahora, vayamos a sacar o a desempolvar, como le gusta hacer al actual gobierno, algo que yo hice o no hice o dejé de hacer. Desde el año 97 o 98, cuando entré en la Comisión de Justicia, tampoco por ninguna lista, vengo colaborando de manera voluntaria e inalterable con este Colegio. Es más, comencé a colaborar con el Colegio a partir de un disgusto profesional que tuve, donde el Colegio se portó muy bien conmigo. Por eso quise devolverle al Colegio y entré voluntariamente y sin ningún signo político a colaborar con el Colegio, como hago hasta ahora; así que la verdad, no quiero tentarme a utilizar ningún calificativo, pero me parece cuanto menos impropio, extraño, mezclar una cosa con la otra. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor: han pedido la palabra las doctoras González y Bianco –ahora se la voy a dar-, pero quiero que todos adviertan algo con respecto al expediente del que estamos hablando, justamente, por ese llamado a la coherencia que hizo el doctor Rizzo.

Ustedes observarán que hay un proveído de la Asesoría Letrada fechado el 22 de noviembre del 2006 donde dice: “Atento que el presente expediente se encontraba sin despachar desde la administración anterior, corresponde que el mismo pase a las comisiones de Defensa y de Vigilancia, a los efectos de tomar debida intervención, conforme surge del dictamen que antecede.” ¿Qué quiere decir? Este expediente ya venía perdido, por decirlo de alguna manera, desde la administración anterior. Esto está en la foja siete del expediente. Se trata de un informe que tenía nueve meses de perdido, y digo perdido entre comillas. Un expediente que parecía olvidado, entonces se lo pasó a la Comisión de Defensa con esta aclaración: pura y exclusivamente para decir “Observen que esto ya tenía mucha demora”, entonces pensamos que con este aviso parroquial, si lo quieren llamar, quien lo tomara en Defensa le imprimiría una velocidad especial, pero pura y exclusivamente porque ya venía traspapelado de la administración anterior.

Pasó este incidente o este desempolvar cosas antiguas, y lo que queremos decir con esto es lo siguiente: si bien todos estamos acá para trabajar, en realidad me parece, a mi punto de vista, feo, marcar los errores de esa manera. Lo que haya hecho el doctor Villanueva o no, no lo sé. Quizá fue porque no lo consideró necesario en ese momento. Quizás porque él estaba con su propio trabajo de lo que es la campaña de Tartagal, preocupado por otras necesidades quizá más urgentes y no vio tan urgente su ofrecimiento, para lo cual el doctor Villanueva y el doctor Rizzo se comprometieron en volver a llamarlo.

Pero lo que yo significo con esto es: tratemos, si vamos a dar una advertencia, sobre todo a un abogado joven... A mí a los abogados jóvenes me gusta enseñarles qué cosas son importantes y qué no lo son, entre lo poco que yo puedo saber y que

yo les puedo ofrecer. Yo le diría: “¿Te acordás de lo que te pedí?, ¿te acordás de lo que te ofrecí?”, y no haciendo casi una admonición en el Consejo Directivo que, a mi punto de vista, en un joven abogado, quizás no ayude sino que reste; pero está en mi opinión.

Doctora González.

Dra. González.- Tomando las palabras del doctor Vigliero en cuanto a que a él le resultan inquietantes las manifestaciones del doctor Rizzo, a mí me resultan más inquietantes que por ser un novel abogado... Uno es consejero por circunstancias de la vida, nada más, y cualquier novel abogado es tan abogado como nosotros. Y sin perjuicio de que tal vez el doctor Villanueva tendría que haberlo llamado para decirle seguramente de la inviabilidad, por más de la buena predisposición doctor Vigliero, creo que a nadie se nos caen los anillos y nosotros nos comunicamos con cualquier otro colega... Dentro de la página Web se incluye una lista de abogados, y cualquiera de nosotros puede comunicarse con cualquier abogado sin ningún tipo de problemas. Realmente me parece de mal gusto haber traído esto públicamente al seno del Consejo, y me parece que fue muy oportuno lo que dijo el señor presidente en esta oportunidad, porque son hechos concretos, y no son más válidas o más justificables las razones por las cuales, en definitiva, durante un año el doctor Vigliero no presentó su dictamen, que las del joven Villanueva que quizás lo omitió, quizás se quiso comunicar o tuvo algún inconveniente o, directamente, no le comunicó la inviabilidad de la propuesta que efectuaba el doctor Vigliero.

Por otra parte quiero decir al doctor Vigliero que nadie está juzgando su trabajo. Seguramente usted habrá podido dictaminar como lo hacemos todos nosotros en las distintas comisiones. Pertenecer o no a una lista no nos hace más o menos responsables. Pertenecer o no a una lista, cuando nosotros asumimos una responsabilidad en una comisión o en un instituto, no cambia la cuestión: todos tenemos exactamente los mismos deberes. Si en alguna oportunidad, por algún problema personal no podemos venir, es nuestra responsabilidad y nuestro deber, para no comprometer al Colegio y no perjudicar a otros colegas, manifestarlo y, en su caso, reasignar el expediente para que se ocupe otro colega.

Todos tenemos responsabilidades, y tenemos que cumplirlas. Nada más.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Bianco.

Dra. Bianco.- Yo le quiero recordar al doctor Vigliero que la intención es que este recuperado Colegio de Abogados sea para todos los abogados. Lo que tratamos de hacer –y que nunca se hizo- es de insertar a los nóveles abogados. Si por un lado tratamos de insertarlos, dándoles una mano para que se inicien en la profesión o ayudándolos a través del padrinazgo –que supongo que el doctor está inscripto y tiene muchos ahijados-, me parece que no corresponde un reclamo público en actas a un novel cuya comisión se reúne después de este Consejo. No nos olvidemos que se trata de una comisión asesora nuestra, a la cual el doctor se pudo haber acercado, porque se reúne el segundo y el cuarto jueves de cada mes. Si se hubiera

acercado a conversar con la comisión distinta habría sido la situación. Esto alimenta mucho el alma y nos recuerda viejos tiempos a algunos que cuando éramos nóveles una situación como esta nos bajoneaba muchísimo.

Quería consultarle si seguía usted, doctor Vigliero, en la Comisión de Justicia, actualmente... Como dijo que estaba colaborando con la Comisión de Justicia...

Dr. Vigliero.- Escuchó mal. Estuve. Me inicié en la Comisión de Justicia.

Dra. Bianco.- Está bien. Quería preguntarle eso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Lo mío es muy cortito.

Quiero dejar a salvo para que se entienda correctamente que así como el doctor Vigliero, en su momento, se acercó de buena voluntad, el doctor Villanueva también trabaja de buena voluntad. De buena voluntad estamos trabajando todos acá permanentemente. El mismo carácter con que usted trabajó en su momento es el carácter con el que trabajamos todos, todos los días.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Agradezco la reacción corporativa, pero bueno: acá estamos trabajando, nada más.

Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. n° 252.894—Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, Secretaria n° 9— s/ Villca Quispe, Juany Lucy s/Falsificación Documentos Públicos” informa intervención telefónica de la línea perteneciente al Dr. Germán Núñez González.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este expediente ya fue tratado en sesiones anteriores y creo que no es necesario explicarlo demasiado.

Simplemente solicito que se apruebe lo pedido por la Comisión de Defensa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*³

Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Núñez.- No tengo nada que informar.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dr. Decoud.- Se informa que conjuntamente con el Instituto de Derecho Penal y Criminología del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Universidad Nacional de la Matanza se dio inicio al seminario denominado "Las recientes reformas en materia procesal penal y de organización judicial", en el ámbito de la justicia federal y de la provincia de Buenos Aires.

El seminario cuenta con un prestigioso cuerpo docente que es coordinado por el doctor Joaquín Pedro da Rocha, e integrado por los profesores Alberto Beraldi, Carlos Blanco, Pedro Bertolino, Javier De Luca y Roberto Falcone.

En idéntico sentido, pero en este caso con el soporte académico a cargo de la Universidad Católica de la Plata, se iniciaron las clases correspondientes al curso de posgrado denominado Derecho Laboral. Su prestigioso cuerpo docente, coordinado por el doctor Néstor Rodríguez Brunengo, incluye actuales jueces nacionales de Cámara, pertenecientes al fuero laboral, y a integrantes de la Secretaría Laboral de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, todos con ejercicio previo de la abogacía, junto a ex y a actuales diputados nacionales que han presidido y actualmente presiden la Comisión de Legislación Laboral de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Entre otros docentes mencionamos a los doctores Estela Milagros Ferreirós, Rodolfo Capón Filas, Rolando Gialdino, Ricardo Cornaglia y Héctor Pedro Recalde.

Ambos cursos han sido sumamente exitosos en su convocatoria, pues se han inscripto 40 colegas en el primero y 55 en el segundo.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Martino.- Les comento que no nos hemos olvidado del tema que se postergó. Simplemente, como hemos incluido informes relacionados con otros sectores del Colegio, lo circularizaremos a la brevedad. Se trata de las cuestiones vinculadas con el domicilio y las suspensiones.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Martino.- En este momento se está llevando a cabo la obra de ampliación del bar, con la formación de un sector para fumadores en el primer piso de este edificio.

³ Ver el Apéndice.

Y se comenzó el arreglo del sector de seguridad en planta baja, donde se encuentran los *racks* centrales de comunicación e informáticos del Colegio.

En virtud de que ya están programadas y aprobadas, en breve comenzarán a realizarse las obras para la impermeabilización del techo de Uruguay 410; la reparación del techo de Corrientes 1.455; la modernización -por decirlo de algún modo- del ascensor de Corrientes 1.455; el cambio de la puerta de la azotea de Juncal 931; y la pintura del jardín maternal, que comienza esta semana.

Ya se realizó una modificación en la tabiquería del sector matrícula; y se colocaron: el laminado de seguridad en los vidrios del jardín maternal, el filtro aislante en el depósito de cocina del restaurante, y el mueble archivo para el sector de la Asamblea de Delegados.

Está proyectada la tabiquería para el sector almacén -que ya comenzó a instalarse en el quinto piso del edificio de Corrientes 1.455-; y los arreglos del sector Seguridad incluyen el cambio del piso de dicha oficina. Oportunamente circularizaremos los presupuestos.

Se está proyectando la tabiquería del cuarto piso -para delimitar el salón cultural-, y la tabiquería de planta baja, para los servicios del Registro de la Propiedad. También, se está considerando un pedido que en reiteradas oportunidades hemos recibido por parte de la Escuela de Posgrado, relacionado con la instalación de un bar o espacio recreativo en la sede de Juncal. Actualmente, ha quedado un espacio que podría servir a los efectos, más que de bar, de ámbito recreativo para que los alumnos puedan descansar -los alumnos habían solicitado una máquina de expendio automático y terminales de PC-, en algunos de los sectores del tercer piso que han quedado libres a partir del traslado de las áreas de vigilancia -entre otras- al edificio lindero; no así en el espacio que ha quedado en la casita del fondo -para individualizarlo de algún modo-, lugar en el que se está proyectando una nueva aula para la Escuela de Mediación, con el correspondiente equipamiento.

Cualquier opinión será bienvenida.

Dra. Montenegro.- Tenía entendido que el tercer piso iba a ser destinado -según el proyecto que habíamos analizado oportunamente- a aulas. Incluso, había dos oficinas que prácticamente estaban separadas por un *durlock*, motivo por el cual unir las no implicaba ningún costo, y permitía contar con un espacio bastante amplio.

Dra. Martino.- Eso ya se hizo; ya se unificaron los espacios. Lo que pongo en consideración es la utilización -por lo menos por ahora- de ese espacio para los fines que solicita la Escuela de Posgrado, en atención a que se trata de un pedido reiterado. No es la primera vez que se nos solicita evaluar la posibilidad de hacer un bar. Al respecto, no hay posibilidades de hacer un bar, pero sí podía acondicionarse ese sector del tercer piso como lugar de estar. Eso es lo que pongo en consideración.

Dra. Montenegro.- Creo que ya en otra oportunidad hice referencia a este tema. Habría que ver si eso se puede hacer, y si no se infringe alguna norma.

Dra. Martino.- Como espacio recreativo no habría inconvenientes. Hay que tener en cuenta que no se instalará un bar sino una máquina expendedora y alguna terminal de PC con Internet, que es lo que pedían las autoridades de la Escuela de Posgrado.

Dra. Montenegro.- De todos modos, solicito que la Comisión de Edificios haga un estudio, simplemente por el tema de la acústica.

Dra. Martino.- Lo tendremos en cuenta.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Romero.- No hay nada que informar.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- La venta de bonos durante marzo de 2009 ascendió a 38.232 unidades, por un importe de 573.480 pesos.

Las disponibilidades son las siguientes: plazo fijo en pesos, 4.971.019,26 pesos; y plazo fijo en dólares, 2.128.266 dólares.

Asimismo, tenemos que fijar la penalidad para el mes de mayo en cuanto al recargo por matrículas impagas. Actualmente, el monto de la 2004-2005 es de 175 pesos y propongo aplicar una penalidad de 15 pesos, por lo que alcanzaría al mes de mayo, 190 pesos. La 2005-2006 está en 205 pesos y planteo una penalidad de 10 pesos, por lo que se llevaría a 215 pesos. La 2006-2007 es de 180 pesos y propongo una penalidad de 15 pesos, por lo que alcanzaría los 195 pesos. La 2007-2008 actualmente es de 235 pesos, y como planteo una penalidad de 5 pesos, ascendería a 240 pesos. La 2008-2009 la mantendremos en 250 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta de la Tesorería.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Finalmente, vamos a solicitar autorización para utilizar hasta el 70 por ciento del crédito de refuerzo. Diversos acontecimientos -aumento del sueldo del personal, la puesta en funcionamiento de los edificios, el reacondicionamiento de las salas de profesionales, etcétera- nos obligan a utilizar este recurso presupuestario que, en su oportunidad, fue aprobado por la Asamblea. Al respecto, les comento que creo que será la primera vez en la historia del Colegio que no se utilizará totalmente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la solicitud de utilizar hasta el 70 por ciento del crédito de refuerzo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Sorbo.- Continuando con la remodelación de las salas de profesionales, y el cambio y remodelación del parque informático del Colegio y de todas sus instalaciones, ustedes saben muy bien...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón que lo interrumpa, doctor Sorbo.

En orden a que venimos bien de finanzas le hice un pedido concreto a la gente de sistemas, que consistía en que nos informaran -por esto de que compramos computadoras un día, y otro, y otro...- cuál era la necesidad de parque del Colegio Público para terminarla por un tiempo. Y me informaron que hacían falta creo que 69 o 75 computadoras -no me acuerdo exactamente la cantidad- y 12 impresoras multipunto.

Ya llevamos compradas 35 computadoras, y nos restarían unas 40. Entonces, mandamos a cotizar cuánto nos saldrían, porque creo que podríamos -utilizando un poco del crédito de refuerzo y un poco de la partida que todavía queda- solucionar la cuestión y olvidarnos, por lo menos por uno o dos años, de la cuestión de las PC que utiliza el personal netamente del Colegio y los matriculados.

Dr. Sorbo.- Conseguimos 9 presupuestos y los evaluamos. Y de los 9 seleccionamos 4, que son los que respondían a los requisitos técnicos...

Dra. Montenegro.- Les comento a los señores consejeros que los presupuestos seleccionados han sido circularizados, y que se encuentran en sus carpetas.

Dr. Sorbo.- Continúo.

Las 4 empresas preseleccionadas son: Memotec, CACES, Technology Electronics y Greysand. De acuerdo con los precios de las 40 PC...

- *Ingresa integrantes de la Comisión de Noveles Abogados.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Llegó la Comisión de Noveles Abogados...

Dr. Sorbo.- ...el mejor presupuesto pertenece a la empresa Greysand...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A los miembros de la Comisión de Noveles Abogados: cuando les den una instrucción, llamen a los consejeros, por favor... ¿Cómo no llaman a los consejeros? Son unos irresponsables, chicos; realmente, son unos irresponsables. *(Risas)*.

Continúe, doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Entonces, voy a pedir la aprobación del presupuesto de la empresa Greysand, por la adquisición de 40 PC. Nos quedamos con ese presupuesto porque el Colegio se ahorraría 1.200 dólares -comparativamente hablando- respecto de las otras empresas.

En consecuencia, mociono que se apruebe el presupuesto de Greysand, que ya fue circularizado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a aclarar cómo pagaremos esto. Una parte se comprará con partida, y para la otra habrá que asignar crédito de refuerzo. ¿Cuántas entran con partida?

Dr. Pérez.- Entre 25 y 30.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entre 25 y 30 computadoras entrarán con partida. Para el resto se afectará crédito de refuerzo.

Por lo tanto, voy a pedir que se apruebe la compra con partida de entre 25 y 30 computadoras de la empresa que se mencionó.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Respecto de las que faltan en el parque -que pueden ser 10 o 15, según el caso-, pido que se autorice la compra con el crédito de refuerzo, que no ingresa en el 70 por ciento del que hablaba el doctor Decoud hace un rato sino que es por afuera.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, por la misma proporción.

Dr. Sorbo.- Y me gustaría agregar algo más: dejo sentado que para el próximo presupuesto pediremos impresoras pues, obviamente, las necesitaremos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continuamos.

Dra. Montenegro.- Solicito que se ratifique lo resuelto por el artículo 73 del Reglamento interno, respecto de la designación de las doctoras Silvia Lorelay Bianco -tomo 74, folio 229- y Alejandra Noemí Tripicchio -tomo 60, folio 300- como miembros titulares de la Comisión de Justicia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dra. Montenegro.- Solicito que se ratifique lo resuelto por el artículo 73 del Reglamento interno, respecto de la designación de las doctora Virginia Elsa Maggio - tomo 41, folio 798- como veedora para presentarse en la audiencia de conciliación laboral del 22 de abril de 2009 a las 11, ante la mediadora doctora Susana Rozenblum, expediente número 24.349/09, autos "Igareta Daniel c/ Vicent Carreira Irma y otros s/ Despido".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Que Dios se apiade de su alma, doctora. (*Risas*).

Dra. Montenegro.- Solicito que se ratifique lo resuelto por el artículo 73 del Reglamento interno, respecto de la publicación de dos sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Solicito que se ratifique lo resuelto por el artículo 73 del Reglamento interno, respecto de la aprobación de 80 solicitudes de inscripción y de 1 reinscripción para la jura de fecha 15 de abril de 2009.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- La Asociación Civil "Con Derecho a Ser" para la atención integral

de niñez y adolescencia solicita espacio...

Varios consejeros.- ¿Espacio para qué?

Dra. Montenegro.- Si me dan un segundito...

En principio quisiera recordarle a la asociación "Con Derecho a Ser" que este es el Colegio Público de Abogados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Espacio para qué pide?

Dra. Montenegro.- ¿Me permite un segundo...?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Antes de recordarle nada terminá de leer lo que tenés que leer...

Dr. Decoud.- Recuérdele la denominación del Colegio.

Dra. Montenegro.- Eso es lo que iba a decir, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, bueno, pero podemos saber para qué lo pide, porque si hay prestigiosos juristas que dicen disparates, ¿qué podemos esperar de gente lega en la materia?

Dra. Montenegro.- También hablan de la ciudad autónoma de Buenos Aires, así que no me parece...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siga.

Dra. Montenegro.- En el mes de abril comenzará el desarrollo de unas jornadas de capacitación para operadores de hogares de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Buenos Aires. El proyecto, del cual es responsable nuestra asociación, se realiza en convenio con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y tiene por finalidad proveer de los elementos teóricos y metodológicos para un trabajo que debe alcanzar mayor profesionalismo, dada la complejidad de la temática que nos ocupa...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, vamos a hacer una obra de bien...

Dra. Montenegro.- Las mismas se llevan a cabo una vez por semana con una duración de tres horas por jornada por grupo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Dice durante cuánto tiempo?

Dra. Montenegro.- Todo el año, doctor.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. Señores: no les están pidiendo un espacio del salón de actos. Les están pidiendo un espacio, que es otra cosa...

Dr. Scarano.- ¿Y lo tenemos?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡¿Y cómo no lo vamos a tener, Scarano?! Este Consejo está vacío, muerto de risa, toda la semana. Tres horas por semana no me parece tan complicado. Tenemos Juncal para prestar, también. No hay por qué presar el auditorio. Muchachos: tenemos el segundo piso de al lado vacío; el quinto piso también se podría usar para esto. Creo que hay que facilitarle a esta gente, pero coordinándolo para adecuar bien los horarios y las demás cuestiones atinentes.

Voy a proponer que se hable con esta gente para ver cómo se puede adecuar, pero que en principio propongo que se facilite este espacio. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, Dra. Montenegro, infórmeles lo de la CABA y todo eso cuando vengan a charlar este tema. Explíqueles lo de la autonomía y todas esas cuestiones.

Dra. Montenegro.- Bien.

Ampliando lo que dijo la doctora González en su momento sobre la felicitación por la preparación del Congreso de Derecho de Familia, preparatorio del 5° Congreso Nacional de Derecho Civil y 12° Jornadas Nacionales de Derecho Civil hacia la doctora Mabel María Laura Lovecchio, quiero hacer mención de que también hacen extensiva sus felicitaciones a los señores Diego Campidoglio, Susana Vázquez, Andrés Castillo, Mariana Salinas, Nicolás Perruzzi, Christian Torrico y Adrián Cutín.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y a Lorena Álvarez también que lo aguanta a Campidoglio para que venga y organice. Que conste una felicitación en el legajo de cada uno de estos empleados.

Dra. Montenegro.- Perfecto.

El doctor Mario Filozof...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Contaron lo del congreso del otro día?

Dra. Calógero.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Dijeron que había un poquito de vampiraje atrás?

Dra. González.- Felicitamos por la organización.

Dra. Montenegro.- El doctor Mario Filozof, presidente de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Nación remiten contestación respecto del oficio enviado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con relación al acceso de justicia de aquellas personas en situación de vulnerabilidad y que no pueden asumir el rol de querellante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después pasamos a ese tema en el Informe de Presidencia.

Sigamos con otro tema.

Dra. Montenegro.- El 27 de abril, a las 19 horas, se realizará la charla de la doctora Luengo “Colaboración popular en el esclarecimiento de los delitos contra la identidad sexual”, en el Salón Podetti, Avenida Corrientes 1455, 2° piso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto es informativo. Seguimos.

Dra. Montenegro.- Esta Secretaría no tiene nada más que informar, doctor.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos terminando. Nos estamos por ir a casa...

Dr. Vigliero.- Señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién me llama?

Dr. Vigliero.- Vigliero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dígame.

Dr. Vigliero.- En el marco de esta carrera que hay para bajar la edad de imputabilidad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya vamos a pasar a ese tema Vigliero...

Dr. Vigliero.- No es por ese tema. Si me deja terminar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Lo dice por los chicos que están allá?

Dr. Vigliero.- Los chicos son mayores. No veo ningún chico, señor presidente.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Vigliero.- Decía doctor que en el marco de la discusión que se viene dando más esta crisis o tema de la inseguridad que azota y este pedido que hay de aumentar o tornar más severo el sistema penal, cobra cuerpo el proyecto o moción o no recuerdo bien qué, que en este Consejo sobre fin del año pasado o comienzos de este año se planteó, de organizar visitas a cárceles. ¿Se acuerda?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora vamos a hablar de eso.
¿Visitas a cárceles? No. De eso no vamos a hablar.

Dr. Vigliero.- Por eso, presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Déle, déle.

Dr. Vigliero.- En algún momento se planteó, no sé si sobre el final del año pasado o sobre el comienzo de este, no lo tengo muy presente, no vengo con nada armado acá, organizar en el seno del Colegio o integrar junto con jueces de ejecución, no recuerdo bien como se planteó, realizar visitas a cárceles. Yo recuerdo que interviene y que dije que en tanto no fueran visitas de turismo, sino visitas efectivas y constructivas, la idea me parecía muy buena y había que llevarla a cabo. Pero después no sé qué ocurrió...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Eso era de la Comisión de Asuntos Penitenciarios?

Dr. Vigliero.- Lo trajo un consejero de la mayoría.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién es el que lo trajo? Estamos casi todos hoy...

Dr. Vigliero.- Creo que fue Fanego.

Me parece que estamos en un momento en que el Colegio Público puede hacer un aporte concreto, cuando sabemos, además, que en principio los fondos están. Habría que controlar cómo se ejecuta el presupuesto destinado al servicio penitenciario. Anteayer transmitieron un programa de televisión y dijeron que solamente el 10 por ciento llega a la persona que está en estado de detención. Me preocupa entonces no sólo la persona que está en estado de detención, sino además el estado de nuestras cárceles, en un momento en el que parte de nuestra población, equivocado o no, está reclamando mayor presencia del derecho penal, lo cual va a redundar en mayor gente en prisión. Entonces, la contribución concreta que puede hacer este Colegio Público es ponerse también a la cabeza en colaborar y revisar cómo se encuentra hoy nuestro actual sistema carcelario, y además como se ejecuta el presupuesto destinado al sistema carcelario. Insisto: no tengo presente como se trajo el tema al Consejo. Lo puedo rastrear. Lo puedo preguntar en la semana, por Secretaría o por Presidencia, y volver a tomarlo dentro del Consejo. Creo que es un buen momento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted está en Penitenciaros? Venga. Lo invito a la mesa. Los que estén por la afirmativa de la incorporación del miembro de la comisión de Penitenciaros, que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Acérquese, Pérez.

Dr. Pérez.- Yo soy el representante institucional...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuéntenos cómo se invierte la plata y todo eso...

Dr. Pérez.- Ante todo quisiera comentar que en los últimos dos años hemos visitado nueve cárceles, no en gestiones turísticas, que es otro de mis fuertes, sino con el objetivo de chequear si era verdad lo que nos contaban partes interesadas. Entonces, nos constituimos los integrantes de la Comisión de Asuntos Penitenciarios y efectuamos las visitas. Cuando fuimos a la Unidad 24 de Marcos Paz, o centro de detención de menores con tratamiento de drogadicción, fuimos casi 35 miembros, porque vino también la Comisión de Derechos Humanos de este Colegio, a la que invitamos, para ver si era verdad lo que a nosotros nos llega de partes interesadas. Ese mismo año, en ese mismo período –gobernaba ya Jorge Rizzo este Colegio-, visitamos el Complejo Penitenciario Federal N° 2, de Marcos Paz, donde hemos sido casi milagrosamente iluminados, porque nos dejaron ver todo lo que queríamos ver, casi fuimos nuestros propios guías, no nos ocultaron nada. Hicimos tres visitas a la Unidad N° 2 de Devoto; hicimos una visita a la Unidad N° 3, Cárcel de Mujeres de Ezeiza; hicimos una visita a la Unidad N° 31 de Ezeiza, que es el centro de detención de madres embarazadas; hicimos –podría decirles- el recorrido completo de todo lo que es el ámbito metropolitano...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Llega la plata o no llega?

Dr. Pérez.- El tema es así: yo creo que no está entre nuestras atribuciones, según marca la ley, al margen de colaborar con la justicia, controlar si llega o no llega la plata. En esto voy a disentir con Vigliero. Creo que nosotros como abogados tenemos que controlar que lleguen los derechos a las cárceles. La plata es un tema aparte.

Nosotros –y en esto sí me sumo a la iniciativa de Vigliero- tal vez no le dimos la repercusión necesaria a esas visitas, y como estamos organizando otra serie de visita para verificar las condiciones de detención y demás, les voy a hacer llegar, cuando vayamos, al doctor Vigliero y a todos los consejeros, una invitación, así cuando nos sentamos acá tenemos toda la información disponible.

Dr. Vigliero.- Hoy se ve que no es mi día. Quizás no fui bien interpretado. Primero

que esto no es una iniciativa mía. Dije que yo no la traje.

Dr. Pérez.- No, perdoname...

Dr. Vigliero.- Perdón. Estoy en uso de la palabra.

Dr. Pérez.- Sí, disculpame.

Dr. Vigliero.- Segundo: no hablé de turismo. Yo no dije que la Comisión de Asuntos Penitenciarios hacía visitas turísticas. Dije que yo me ponía a colaborar en tanto no fueran visitas turísticas. A ver... ¿Qué pasa hoy? Lo que dije fue esto: si la iniciativa se trató sobre el fin del año y estamos casi entrando en mayo, me parece que sería bueno continuarla, reflotarla... Tampoco sé quién la propuso. Lo dije con ánimo de colaborar, porque además, insisto, y en esto disiento con el colega preopinante, el que no tiene renta no gobierna, decía Roca, y la plata tiene que ver con los derechos. Yo estoy seguro de que si hubiera más plata o mejor gastada en el servicio, se respetarían más los derechos. Pero esto es una obviedad. Entonces, sin ánimo de polemizar, sino de colaborar, como lo ofrecí antes, lo vuelvo a ofrecer ahora. A lo mejor fui malentendido. Además, esto fue a fin de año.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Pérez.- Perdón, Vigliero...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No dialoguen entre ustedes.

Dr. Pérez.- Perdón...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, a usted no le digo, sino a los que están hablando entre ellos.

Dr. Pérez.- Yo le voy a poder contestar, porque esa nota vino firmada por dos jueces de ejecución, invitándonos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah, ahí está.

Dr. Pérez.- Invitando al Colegio a hacer esa serie de visitas.

- *Ingresa la doctora Fodor.*

Dr. Pérez.- Nosotros nos contactamos con los jueces de ejecución y quedamos en que íbamos a combinar las visitas. Les contamos lo que habíamos hecho y les transmitimos algunas inquietudes. En el pasado, cuando ellos iban y nosotros les decíamos que queríamos ir con ellos, no nos dejaban ir y no nos enterábamos. Por eso tuvimos que hacer nuestras propias visitas. Esto nos ha pasado con jueces de

instrucción, con miembros de tribunales orales y con los jueces de ejecución. Lo que hicimos fue contestarles: muchachos, cuando quieran ir nos avisan y vamos con ustedes; y cuando nosotros vayamos, les avisamos. Esa es la invitación que hicieron los jueces de ejecución penal, dos de los tres que hay.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero cómo es: ¿esperan que nosotros vayamos o tenemos que esperar la invitación?

Dr. Pérez.- Ellos nos participaron para que combinemos para ir y nosotros dijimos: cuando ustedes vayan, nos notifican, y cuando nosotros vamos, los notificamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a hacer algo: por qué usted que es representante, no activa las visitas y van a visitar y mandan saludos míos...

Dr. Pérez.- En la Comisión de Asuntos Penitenciarios tenemos programado visitar todas esas unidades. Les vamos a hacer llegar la invitación para que concurren con nosotros a los jueces de ejecución, que nos invitaron a concurrir con ellos, pero nunca formalmente nos dijeron a tal día y a tal hora vamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hágame un favor: que la próxima sesión la Comisión nos remita el plan de visitas. Creo que en eso son coincidentes. Me parece que están hablando del tema de la inversión en el ámbito penitenciario, y que nadie está hablando de una mala aplicación de los fondos. No el Colegio, pero cada ciudadano tiene derecho a verificar en qué se gasta la plata; eso es casi de Perogrullo. Pero no sé si está satisfecho el miembro de la lista..., qué se yo cuanto.

Dr. Vigliero.- El miembro del Consejo Directivo, señor presidente.

También, en su momento pedí que además de las cárceles de condenados - que son el resorte de los jueces de ejecución-, se incluyeran las cárceles de encausados, donde está el verdadero detonante. Quizás esto lo vengán haciendo o no -no lo sé- pero, tal vez, podría incluirse en ese cronograma a las cárceles de encausados, que son un polvorín.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Da la coincidencia de que sacando a la doctora Krauss de Manigot, que por compartir el lecho nupcial es una eximia penalista -porque ha aprendido de su querido marido, quien nunca quiere escribir en la revista-, los demás estamos mirando y no entendemos de lo que están hablando, más allá de alguna cosita que sí entendemos.

Muchachos: si quieren ir a la cárcel, vayan, quédense una semana... *(Risas)*. Puedo hablar con Barberá, con el amigo Marambio..., van a ser bien atendidos. Les garantizo que van a ser bien tratados, como el muchacho que salió ayer en Crónica TV. *(Risas)*.

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el miércoles de la semana pasada, colocó una placa en recordación del ex consejero Luis Mario Marras en la sala de profesionales que lleva su nombre, ubicada en Diagonal Norte 636. Por

lo tanto, solicito que se ratifique lo actuado en recuerdo del consejero.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Felicito a todos los que estamos aquí sentados, porque ayer se conmemoró un año de que nos han elegido a los 30 miembros como titulares y/o suplentes. Realmente, es una conmemoración.

Asimismo, felicito a todos los que se llamen Jorge porque hoy es San Jorge; y, finalmente, quiero felicitar a todos los que se dirigieron hace exactamente 365 días a la avenida Corrientes 1.334 a votar en Serafín. (*Risas*).

Dra. Calógero.- Ustedes sabrán que el balance del Colegio, durante muchísimos años, tuvo un crédito -un crédito a cobrar- por matrículas impagas. Dicho crédito fue trasladándose a través de los años, y corresponde a las matrículas que abarcan desde el período 87-88 al 91-92. Se trata de deuda que se encuentra absolutamente prescripta por diversos motivos, y respecto de la cual considero -en coincidencia con el doctor Vigliero- que no vale la pena desempolvar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siempre es bueno desempolvar; eso no es cierto. Sabe cómo se encuentran cosas cuando uno desempolva carpetas. (*Risas*).

- *Reingresa el doctor Decoud.*

Dra. Calógero.- Pero nosotros tenemos que ordenar el balance, y pasar ese monto que figura como crédito a cobrar, a deudores incobrables. Esa es la realidad -y lo que tenemos que hacer-, y no tener un crédito ilusorio del que no dispondremos jamás. Al respecto, tengo el listado respectivo en mi poder, el cual constará en el acta.

Por lo tanto, solicito que se den de baja las matrículas correspondientes a los períodos 87-88 -1.389 matrículas-; 88-89 -355 matrículas-; 89-90 -549 matrículas-; 90-91 -358 matrículas-, y 91-92, que son 301 matrículas. Esto totaliza la suma de 2.952 matrículas.

Para finalizar, pido que se apruebe lo peticionado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.⁴

⁴ Ver el Apéndice

Dra. Calógero.- Se le ha remitido una carta a la señora presidente de la Comisión de Legislación Penal de la Honorable Cámara de Diputado de la Nación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se ha remitido todavía. La vamos a poner en consideración ahora.

Dra. Calógero.- La carta será dirigida a la diputada nacional Nora Noemí César, en estos términos: "Buenos Aires, 23 de abril de 2009.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a fin de hacerle saber nuestra preocupación en el tratamiento de los proyectos referidos a la baja de la edad de reproche penal de los menores o de sometimiento a juicio de los mismos.

Somos conscientes que, esta temática, ha cobrado especial importancia en la opinión pública, a raíz de lamentables hechos que son de público conocimiento, por lo que, es nuestra intención hacerles un llamado a la debida reflexión sobre la importancia que tendrá para los sujetos alcanzados por esos proyectos.

Hemos visto la experiencia que los apuros mediáticos produjeron en la legislación penal, al dictarse las leyes 25.742, 25.767, 25.815, 25.816, 25.825, 25.882, 25.886, 25.890, 25.892, 25.893, 25.930, 25.990 y 26.087, entre otras en las que incluimos las de ejecución y de procedimientos, que han desarticulado un sistema armónico por responder a situaciones coyunturales que, a través de las experiencias, nos indica que poco o nada han aportado a la prevención general, ni han disuadido las elevadas penas previstas a morigerar la realidad. Por el contrario, se advierte un incremento de la sensación de inseguridad que vive toda la población de nuestro país y que, vistos los resultados mencionados, es posible afirmar que un cambio normativo no lo transformará.

Somos conscientes que es necesaria una revisión normativa a fin de adecuar la legislación interna a los parámetros y lineamientos que emanan de los tratados internacionales aprobados por nuestra Nación, pero ello no se logra a partir de la presión social ni periodística, sino de la reflexión de los expertos en la cuestión.

En tal sentido y por expresa disposición de las finalidades de nuestro Colegio contenidas en el artículo 20 de la ley 23.187, nos ponemos a su disposición para asistirlos técnicamente desde los Institutos de Derecho Penal a cargo del Dr. Joaquín P. Da Rocha, del Instituto de Derecho Procesal Penal a cargo del Dr. Miguel Ángel Arnedo, así como de las Comisiones de Derechos Humanos, de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y demás órganos de asesoramiento, estudio e investigación que reúnen a abogados especialistas en la materia.

Quedando a vuestra entera disposición, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa por la ratificación, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Ayer se realizó la apertura de una jornada sobre Derechos Humanos y Debido Proceso, en los Casos de Criminalidad Compleja y Trata de Persona. Esto se realizó en conjunto con la Procuración de la Nación y la Procuración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Realmente, me alarma que no haya venido nadie; sólo había 30 personas. Verdaderamente, por ser un evento organizado por las dos procuraciones y el Colegio Público es, cuanto menos, preocupante. Vino gente de Costa Rica, estuvo el doctor Urrei y yo me quedé a abrir la jornada.

El martes se produjo un hecho importante: se lanzó el Programa del PROPAQUE. Nos está restando que nos den un 0-800. Ya tenemos 40 abogados en condiciones de trabajar, y creo que se están capacitando a 70. Vamos a ver qué ocurre. Inclusive ayer, el doctor Marega se comunicó telefónicamente con Crónica TV para ofrecer los servicios del PROPAQUE: tuvo éxito, y hasta parece que consiguió novia. *(Risas)*. Ahora le dicen Zulma. *(Risas)*.

Les comento que en la esfera del Colegio Público se siguió trabajando -digo esto para los que no lo saben, porque lo hemos dicho hasta el cansancio y por diferentes medios de comunicación e, incluso, el día del PROPAQUE-, y hemos lanzado un proyecto a ser firmado con el Ministerio de Justicia, a efectos de que los abogados podamos ser oficiales, controladores o el nombre que les guste, de aquellos que estén sometidos al régimen de *probation* y/o de libertad condicional o condena en suspenso. También debería ser así respecto de los excarcelados, eso está previsto en otro proyecto.

Le hemos presentado una carpeta al ministro ofreciéndole los servicios del Colegio Público. Se crearía un registro similar al del PROPAQUE, no ya con noveles abogados sino con abogados con determinada prosapia. Estimo que, como mínimo, en ningún caso el abogado podrá tener una experiencia menor a los diez años. Y me animo a decir que en los próximos días firmaremos el convenio.

Se prevé que cada abogado tendrá aproximadamente unos cinco casos. Y de acuerdo con lo que vengo negociando, el ingreso por carpeta -en promedio- sería de mil pesos mensuales. En consecuencia, si el profesional tiene cinco juicios serían cinco mil pesos, lo cual no está mal por un abono por dos o tres visitas al mes del encausado, del excarcelado o como quiera que se denomine porque no soy penalista. Cuando esté más avanzado este convenio, lo pasaremos a consideración del Consejo para que lo evalúe; pero, afortunadamente, creo que ya está definida la cuestión. Les recuerdo que no se trata sólo de un convenio con el Ministerio sino, también, de tratar de tender hacia la posibilidad, aunque sea, de bajar un punto la inseguridad que se vive, lo cual realmente es necesario. Hace falta tener ideas concretas y definitivas. Y si todas las asociaciones intermedias -como somos nosotros- de todo el país lo hacemos, seguramente podremos, no digo solucionar la cuestión de la seguridad -porque estamos muy lejos de eso- pero, por lo menos, tender hacia que alguna razón de Estado alguna vez en la Argentina vaya quedando, y podamos hacer las cosas un poco mejor.

- *Se retira el doctor Decoud.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Comisión de Incumbencias, mediante una nota que nos mandó la doctora Krauss de Manigot, pidió que se invitara al consejero de la Magistratura, doctor Santiago Carlos Montaña, en orden a un par de votos que había realizado, tema que ya habíamos charlado en este Consejo Directivo.

Al respecto, hemos recibido una nota del Consejero de la Magistratura contestando el oficio y excusándose. Le pido a la doctora Calógero que la lea por Vicepresidencia. Se trata de lo que le contesta al Consejo y a la Comisión de Incumbencias.

Dra. Calógero.- En el día de ayer, el consejero Montaña responde a nuestra invitación en estos términos: "Sr. Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, doctor Jorge Gabriel Rizzo.

Me dirijo a Ud. a fin de agradecerle la invitación para asistir a la próxima reunión del Consejo Directivo de esa institución a v/digno cargo.

Lamentablemente, por compromisos asumidos con anterioridad en mi carácter de Consejero de Zona de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, no me será posible participar de la reunión.

No obstante ello, no puedo dejar de mencionar la invitación que me efectúa mediante oficio, tomando nota de la nueva modalidad en nuestra relación.

A todo evento, podrá conocer las circunstancias ocurridas con relación al tema de las incumbencias, y la opinión personal, en el último Boletín Informativo o *Newsletter* Nro. 19, que podrá consultar en la página www.ConsejeroDeDerecho.com y www.ConsejeroAbogado.com.ar, y que está disponible para todos los abogados de la matrícula.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Escuchó, doctora Krauss de Manigot?

Dra. Krauss de Manigot.- Sí, lo escuché. Yo quería que dijera por qué votó en contra de nuestras incumbencias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a hacer una breve exégesis: el doctor Montaña dice "Lamentablemente, por compromisos asumidos con anterioridad en mi carácter de Consejero de Zona de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, no me será posible participar de la reunión". Sin embargo, el primer compromiso que tiene es venir a dar el informe, tal como lo venía haciendo desde hacía dos años. Si no viene, creo que estaría incumpliendo, por lo menos, con lo que prometió, que era venir. En la plataforma figuraba que vendría todos los jueves. Primer incumplimiento.

"No puedo dejar de mencionar la invitación que me formula mediante oficio". No es un oficio, Montaña; realmente, no me sorprende que desconozca la diferencia entre una nota y un oficio.

No sé cuál es la nueva modalidad en las relaciones entre el Colegio y el consejero. En el orden del día sigue incluyéndose un punto que dice: informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Finalmente, el boletín informativo, Newsletter... ¿Qué es un Newsletter? ¿El título nuevo del Boletín Oficial? ¿Es una forma de notificación fehaciente? No sé de qué se trata realmente. El Colegio no está suscripto a ninguno de estos sitios Web. ¿Son gratuitos? Usted, Marega, que trabajó ahí: ¿es gratis esto?

Dr. Marega.- Por ahora sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hay que poner la tarjeta de crédito? ¿Cómo es la historia?

Dr. Marega.- Por ahora es gratuito.

Dra. González.- Yo quiero hacer una pregunta, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué le pasa?

Dra. González.- Quería saber si el Newsletter es ese que se titula: "Y ahora hay que tratar bien a los empleados".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, que lleva el logo de un mono.

Dra. González.- Claro. Me dio mucha vergüenza.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien.

Yo voy a pedir que se delegue en esta Presidencia contestarle esto que no sé qué es... ¿Será un oficio esto? No dice oficio. Este papel sí lo pagamos todos.

Decía, que se delegue en Presidencia contestarle a este muchacho como corresponde en la línea que veníamos determinando por unanimidad por este Consejo ante los últimos votos del doctor Montaña, que desde el punto de vista de quien le escribió la plataforma política son deleznable.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Tengan todos muy buenas noches...

Dra. García.- Tengo un tema...

Inclusión de un tema sobre tablas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Solicito la inclusión de un tema en el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Doctora Fodor.

Dra. Fodor.- He sido becada por la Sociedad Argentina de Bioética para viajar a Gijón, para participar en el 6° Congreso de Bioética. Voy a viajar del 16 al 22 de mayo y quiero aprovechar la oportunidad para visitar algunos colegios de abogados en España. Entonces, quería pedir, si le parece pertinente a este Consejo, llevar la representación del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tenga ninguna duda. Nos enorgullece que la hayan becado. Es un orgullo para toda la abogacía de la Capital Federal. ¿Necesita algún tipo de colaboración del Colegio? ¿La beca es completa? Si no, el Colegio puede darle una mano...

Dra. Fodor.- Me pagan el pasaje, pero yo me voy a pagar la estadía.
Con lo único que quisiera que colaboren es con merchandising y algunas publicaciones del Colegio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Délo por hecho. No hay problemas.

Dra. Fodor.- ...y cartas, porque voy a ir al Colegio de Abogados de Gijón y a algunos otros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la autorización de lo solicitado por la doctora.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad, con la abstención de la doctora Fodor.
Yo voy a solicitar que se le dé un viático de mil euros para que pueda desempeñar mejor su actividad.

En consideración la moción. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad también.
Gracias. Buenas noches...

Dr. Vigliero.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién es?

Dr. Vigliero.- Había pedido la palabra antes de que se retirara.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Diga.

Dr. Vigliero.- Ya que mejor que decir es hacer, aprovechando que está acá parte de la Comisión de Jóvenes Abogados, según me han señalado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nóveles.

Dr. Vigliero.- Jóvenes o Nóveles...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Algún stalinista por ahí dice que son todos viejos.

Dr. Vigliero.- Yo no.

Quería pedir a las autoridades de la Comisión de Nóveles Abogados que si no tienen inconveniente podemos empezar ya mismo, cuando termine la sesión. Podríamos tener una primera reunión ahora a fin de poder coordinar las actividades para lo de Tartagal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, pero no se tome un año y medio. Le pido por favor: haga las cosas rápido. *(Risas)*

Buenas noches.

- *Son las 22.20.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- **CONSIDERACION DEL ACTA DEL 03.04.09**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION**
- 4.- **INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 81 solicitudes de Inscripción. Jura del 22/04/2009
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
BORGIO, NATALIA PAOLA

INSCRIPCIONES
ULIARTE, JESSICA
SEGADE, LUDMILA MARIEL
MALIS FOGUEL, VANESSA ESTER
NAPUT, VALERIA ELISA
NAPUT, VERONICA GABRIELA
PAZDERA, PAMELA CAROLINA
MELETA, MARIA VERONICA
PONCE, ESTELA
TRUYEN, LUIS ALBERTO
DAPIAGGI, ELVIRA BEATRIZ
CASSINO, LUCIANO GUIDO
ENZ, ADOLFO ENRIQUE
BRAZZOLA, MARIA CECILIA
SOSA, LUIS EMILIO
COLINA, ANDREA NOEMI
GUIJARRO GUIJARRO, ANDREY
LANFRANCONI, GUILLERMO ALFREDO
PALERMO, MARIA EUGENIA
VIEYTES, NELIDA ALICIA
FORTI, MARIA NATALIA
DOMINGUEZ, ROMINA PAOLA
CONTI, MERCEDES
LEGAL, MARIA DEL CARMEN
CZESLI, MAGALI ANDREA
NAVARRO GRANOLLERS, MARIA
CARNEVALE, EDGARDO CARLOS

ABDALA, LUISA LINDA
CORONEL, LORENA VALERIA
NUÑEZ, SEBASTIAN BENIGNO
PEREYRA QUELES, MARIA GUILLERMINA
NIEVAS, ADRIAN MARCOS
SIDERO, OSCAR GASTON
REMY, NADIA
BERNACIAK, ANA SOFIA
REY, MARIANA
GRACIA, MARICEL LORENA
ROJI, NATALIA XIMENA
DI SALVO, LUIS IGNACIO
GIBELLI, MARIA EUGENIA
ANTAR, FERNANDO DIEGO
DUARTE, ROSALIA ANDREA
LUDTKE, SILVIA SUSANA
ZANELLI, FERNANDO GUSTAVO
RANIERI, JUAN PABLO
VILLAFANE, JUAN SIMON
PEREZ ACCHILI, MARTIN MIGUEL
SACERDOTE, SOLANGE LORELEY
SCHNITZLER, MARIA SILVIA
MAZZITELLI, NESTOR MARCELO
AMANTE, ROMINA DANIELA
REQUENA, IGNACIO WENCESLAO
FILIPPELLI, LEONARDO
VRANJICAN, AGUSTINA
MOSQUERA SCHVARTZ, DAVID MANUEL
ZAMORA AYALA, NOELIA NOEMI
IZAL, CARLOS ARIEL
DI GIORNO, JUAN PABLO
YAPUR, FRANCISCO MATIAS
GONZALEZ FOLGAR, MARISOL
CALDERON, LUCIA FERNANDA
LACUADRA, GABRIEL ELIAS
BROEMMEL, CARLOS EDUARDO
RENU, ROMINA SANDRA
SCAFIDI, LUCILA
DE LA CANAL, CECILIA MARINA
LOMORO, JUAN ESTEBAN
IORGI, FERNANDA LORENA
GONZALEZ IGLESIAS, MARCIAL AGUSTIN
PIÑEIRO, ROBERTA SOL
DUARTE, MARIA AGUSTINA
FARIAS, OLGA
ZIGARAN COSTA, CONSTANZA INES
MOLINA D'ORIO, PAOLA CARLA
LLAVONA, JENNIFER MARIA
ZALDUA, DAMIAN ANDRES
SOMMA, SABRINA SOLEDAD
ALONSO, VANESA MARA
LAMENDOLA, LAURA KARINA
GUALTIERI, ANA ISABEL
GUASTAVINO, CARLOS MARIA
MELGAREJO, CESAR LUIS

Consideración de 81 solicitudes de Inscripción. Jura del 29/04/2009
Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
PUIGMARTI, NORBERTO VALENTIN
TADDIA, MARISA LAURA

INSCRIPCIONES

DIAZ, RODOLFO ALEJANDRO
GOTTIFREDI, DANIELA PAULA
ARCE, RICARDO JERONIMO
CERUTTI, ROXANA
FAGGI, MARIA ALEJANDRA JOSE
VARELA, LUIS ALBERTO
GRANADOS, ALEJANDRO ARTURO
CHARKIEWICZ, NELSON EMILIO
CIRILLO, PATRICIO IGNACIO JESUS
HERNANDEZ OLMOS, LISANDRO EZEQUIEL
GARCIA PAZ, JOSE RAMON
ROSAS ARRAIANO, JONATAN PATRICIO
MARCUCCI, JORGE MARCELO
AYASTUY, LISANDRO JUAN
GROVAS, NICOLAS EZEQUIEL
HERRERA, JOSE CRUZ
BALDI, EDUARDO ALBERTO
CREIMER, RAMIRO
TOBIAS, GERMAN ANDRES
RUGERONI, MARIA BELEN
LIOY, SILVANA MARISA
CUELLO, MIRIAM VERONICA
GIULIANO, SEVERINO MARCELO
ROMERO, ENRIQUE FABIAN
MANGIALAVORI, PAOLA
RODRIGUEZ JAUREGUI PINASCO, GIANNA MARIS
FERREYRA MARQUESTO, FEDERICO RAMON
SCHAPIRA, GUIDO EZEQUIEL
GUSSALLI, ARMANDO CARLOS
RODRIGUEZ, MARINA ERCILIA
RODERA, MARIA AGUSTINA
ROJO, ALEJANDRO NICOLAS
RETES BARROS, AGUSTINA INES
DONALDSON, MARCELO
FELICE, ABEL ROQUE
JOFRE, ERNESTO
MARTIN, ENRIQUE EZEQUIEL
CASAL, DANIEL ALEJANDRO
CIPOLLA, ALEJANDRO MARCIAL
GUEVARA LYNCH, FERNANDO JOSE
DIAZ BOLLEA, PABLO IGNACIO
GARCIA, MARILINA VERONICA
ORDAS, IVAN ANGEL
SASSETTI, NATACHA SOLEDAD
BIURRUN, SANTIAGO OSVALDO
GUILLON, ROSARIO
COSPITO, MARIA DEL ROSARIO
PAJKO, MARIA GABRIELA
LARROUDE, CECILIA MARIA
CALVENTO, LUCIANO JUAN
CUELLO, PAOLA ALEJANDRA
LUTSICH, ANTONIO RAMON
RIOS, MARIANA PAOLA
CABRERA, VALERIA
MERCADO, LAURA VERONICA
RODRIGUEZ, JIMENA NAHIR
KABAKIAN, LEANDRO
MONDRYK, MARCIA VERONICA
FRIERA, SILVANA VANESA
TRABA, LORENA PAOLA
DAL POGGETTO, ALEJANDRA
DOPACIO, NATALIA JOHANNA
ZUCCARI, LAURA NELBA
GESU, ARIADNA
LOPILATO, CAROLINA EUGENIA
MARTINEZ, SOLANGE ADRIANA
RACCA, MARIA FLORENCIA
AMSTUTZ, CHRISTIAN EDUARDO

DE SANTIS, ADRIANA LORENA
GALLARDO, MARIA ALEJANDRA
SUELDO HERITIER, PABLO
ESPINDOLA, ROMINA LAURA
ITURRIAGA, ANDREA
BERESÑAK, FERNANDO
ROSSI, LORENA PAOLA
SHIFF, MARIA PAULA
FERIOLI PITTO, PAULA
MARTINEZ, DIEGO HERNAN
CARDENAS, RUBEN LEONARDO
CORTES, RODRIGO
LOVITO, MARIA FERNANDA

5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- 5.3** Sanción de Advertencia ante el Consejo Directivo según sentencia de la Sala III del Tribunal de Disciplina, en causa N° 16.631.-
- 5.4** Visita del Dr. Augusto Fernández Pinto, Director del Archivo de Actuaciones Judiciales del Poder Judicial de la Nación, quien expondrá respecto del proyecto de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura sobre privatizar los expedientes.-
- 5.5** Expte. n° 312.487—Invitación al Sr. Consejero Magistratura de la Nación, Dr. Santiago Montaña (Comisión de Incumbencias).-
- 5.6** Expte. n° 313.176—Donato, Adriana Olga—Solicita remisión de oficios a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y otras con igual competencia para solicitar informes sobre abogados declarados insanos.-
- 5.7** Expte. n° 313.018—Instituto de Derecho del Trabajo—Informan sobre sistema de recepción de escritos implementado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.-

- 5.8** Expte. n° 310.397—Paramidano, Carina Marcela—Solicita beca para la Escuela de Posgrado.-
- 5.9** La Prof. Guadalupe Fernández del Jardín Maternal solicita una licencia sin goce de haberes desde el 11 de mayo hasta el 12 de junio de 2009 inclusive. La directora, Lic. Ana Flores solicita suplencia para esta profesora y para Romina Damico.-
- 5.10** Expte. n° 252.894—Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, Secretaria n° 9— s/ Villca Quispe, Juany Lucy s/Falsificación Documentos Públicos” informa intervención telefónica de la línea perteneciente al Dr. Germán Núñez González.-

6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

CESE DE SUSENSIONES ART. 53 LEY 23.187

4	673	GAGO, FRANCISCO MIGUEL
10	11	ROLDAN, PATRICIA VICTORIA
12	441	MARTINEZ DE LA PERA, NORBERTO GUSTAVO
12	980	PARISI, JUAN LUIS
15	113	GUTMAN, ENRIQUE MARIO
15	507	GRAMAJO, EDGARDO
15	588	VERNENGO, MARIO ANIBAL
19	158	SOBRINO, JOSE
19	556	GOROSTEGUI, ROBERTO JUAN
21	18	SACCO, JORGE VALENTIN
21	717	MAMBRETTI, ALFREDO HECTOR
22	757	GARCIA ROMERO, CARLOS ALBERTO
22	910	PORCELLI LARRE, CARLOS ALBERTO RAFAEL
24	60	MACHINANDIARENA, ALVARO
24	109	NIST, JOSE FRANCISCO
24	702	BLANCO, CARLOS GUSTAVO
25	502	SANCHEZ CLARIA, CARLOS ALBERTO
26	264	YUNGANO, ARTURO RICARDO
27	845	CALO, JUAN CARLOS
27	882	RODRIGUEZ, EDUARDO HECTOR

29 893 LABORDE, HILDA JOSEFINA
30 65 CORTESI, GERARDO JORGE
32 763 CINGOLANI, ROBERTO HORACIO
34 856 FERNANDEZ, MABEL ELSA
35 689 BOHMER, MARTIN FEDERICO
35 821 CRUCITTA, CLAUDIO DANIEL
37 417 MARGIOTTA, ROQUE JOSE
37 567 SIMIELE, MARTA SUSANA
40 748 VAZQUEZ, MARIA CRISTINA
41 230 MAJUL, LAURA BEATRIZ
42 144 ROMERO, ALEJANDRO
42 718 BLANCO, ALBERTO PEDRO
43 381 AHUMADA, HORACIO
43 424 ORTEGA, SANTIAGO MANUEL
44 57 AUGUGLIARO, RAFAEL NORBERTO
47 615 RIVAS, JORGE
47 980 CIFONE, DIEGO DOMINGO
52 55 RIOS, JUAN CARLOS
53 20 LUSARDI, OMAR ENRIQUE
54 700 CARRIZO, AGUSTIN CARLOS
58 385 VERA, WALTHER RICARDO
58 632 SOLER, ELIZABETH
59 265 FERNANDEZ, CYNTHIA YAMIL
59 766 IASENZA, FABIANA LUCIA
60 986 PELTZER, JULIO ENRIQUE
61 357 GRAMAJO, EDGARDO JAVIER
62 171 SORIA, JOSEFINA BEATRIZ
63 375 MORALES, JUAN CARLOS
64 611 GRIBOV, ANDREA PATRICIA
64 657 RECALDE ESPAGNAC, MARIA MARTA
65 30 DUBINSKY, ALBERTO
65 464 KANCEPOLSKI, SOLANGE CARLA LUCIANA
66 485 FIORENTINI, FERNANDO ADRIAN
67 41 ARCOMANO, ANDREA FABIANA
67 655 HAENGGI, MARIA DEL CARMEN
68 840 VIOLA, VALERIA CLAUDIA
68 950 LOHIDOY, LUCRECIA IRENE
70 222 ROMANO, OSVALDO
70 323 MUÑIZ, CARLOS GASTON
70 394 CERIANA, VALERIA FLORENCIA
71 38 CHAVAN, JOSE LUIS
72 497 CARRARO, ROBERTO DARIO
73 751 BORGES, LIDIA JUANA
74 303 LANUSSE, ROBERTO ALEJANDRO
74 441 TARABORRELLI, ALEJANDRO ATILIO
76 150 FERRARO, OSVALDO MARIA
76 516 AROCHA, LUCRECIA CECILIA
76 725 MANSUR ELASKAR, CARLOS MARCELO
76 879 MARTINENGO, RICARDO DANIEL

78 101 DAMONTE JANSEN, LUCAS ERNESTO CAMILO
78 267 ESNAOLA, MARIA DANIELA
80 99 CASILLO, BALDOMERO
80 689 LOPEZ, MARA CYNTIA
81 185 CABIRO, EDUARDO BARTOLOME
81 739 CANO VAZ NUNES, ANDREA MARIEL
86 329 DEMITRIOU, NICOLAS ALBERTO
90 389 STRIMBAN, ISAAC ANIBAL

CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

10 922 PIZZUTO, GRACIELA SUSANA
18 299 REY, RODOLFO JUAN PEDRO
18 870 PERAZZO, BEATRIZ ANA MARIA
19 715 OROBIO, NORMA IDA
25 467 GIMENEZ, SERGIO JORGE
35 479 LOZANO BAUDON, GODOFREDO FEDERICO
35 612 ALEGRE, JULIO SANTIAGO
37 160 FERNANDEZ, CLAUDIA ELISABET
39 915 ARCEIZ, ROBERTO HORACIO
42 608 CALAFELL LOZA, MARIO FRANCISCO
44 437 GRIMBLAT, ULISES AQUILES
47 418 PENZA, GUILLERMO SEBASTIAN
49 66 NIETO MARINCOVICH, ALINA IRENE
50 566 PEREA, MARIA DE JESUS
52 441 RIVERO SEGURA, CECILIA
53 877 KODA, JORGE
61 215 FRAIZ, CARINA VERONICA
63 531 DURINI, FEDERICO
64 721 BETAZZA, JUAN CARLOS
70 5 BURTIN, ROBERTO RAUL
70 261 NEGRO, EVANGELINA NATALIA
75 210 ZOTAR, ROBERTO IGNACIO
76 435 ROJAS PAZ, PABLO
76 802 DEVITO, FLAVIA MARCELA
77 121 PELLITERO CHANETON, CINTIA ALEJANDRA
77 477 PADILLA CASTELLANO, MARIA TERESA
77 687 MARIN, VICTORIA
78 815 BEGATTI, ANDRES LUIS
79 767 PROSPERO, LAURA VANESA
81 71 CARBALLO, MACARENA
81 806 BOCACHE, MARIANO ALFREDO
86 238 RUIZ, MIRTA ANDREA
88 25 BARRIONUEVO, RAUL ROLANDO
88 33 HERRERA, TADEO ANTONIO

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Causa	Sala	Carátula	Sanción
19.922	I	C., C. F.	ABSOLUTORIA
21.025	II	R., R. A.	“
21.072	I	I., J. F. - B., G.	“
21.232	I	K., A. M. - K., J. M.	“
21.283	I	P., F. C.	“
21.403	II	S., J.	“
21.749	II	M. CH., J. M.	“
21.937	II	L., I. S.	“
21.939	II	S., M. T.	“
22.142	II	F. P., G. L. - M., M. A.	“
22.165	II	L., I. A.	“
22.246	I	K., M. M.	“
22.322	I	K., M. M.	“
22.391	I	V., E. R.	“
22.637	I	R., M. G. - M., L. M.	“
22.746	II	R., A. G.	“
22.856	II	F., K. A.	“
22.921	I	I., Z. E.	“
21.162	II	A., M. E.	“
22.940	II	P., N. V.	“

Causa	Sala	Caratula	Sanción
21.443	II	D., S. L.	Desestimada in Limine

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 21 - 23 de Abril de 2009

57

22.148	I	B., G. J.	“
22.547	II	D., D.	“
22.574	II	F., J. A.	“
22.985	II	M., M. F.	“
23.033	II	D., M. A.	“
23.040	II	G., P. L.	“
23.046	II	F., A. T.	“
23.086	I	L., M. T. C. - C., R. J.	“
23.184	I	C., R. J.	“
23.226	II	L., S. A.	“
23.259	II	A., E. E. A.	“
23.378	II	S. A., M. I.	“
23.393	II	T., E. C.	“
23.402	I	M., C. L. M.	“
23.405	I	D., D. J.	“
23.484	II	D. V., G. A.	“
23.506	II	F., R. A.	“
23.511	I	P., H. H. - P., H.	“
23.534	I	D' E., A. M.	“
23.539	II	R., R. A.	“
23.575	II	U., J. C.	“
23.586	II	T., J. M.	“
23.683	II	L., A. F.	“
23.787	I	R. G., M. D. - B., L. L.	“
23.810	I	U., J. A.	“

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 21 - 23 de Abril de 2009

58

23.818	I	P., J. F.	“
23.820	I	C. M., H. A. - LL., L. M.	“
23.854	I	L., L. G.	“
23.860	I	S., J. C. - S., J.C.	“
23.879	I	D. L. C., H. E.	“
23.950	I	F., N. M.	“
23.995	I	I., J. M.	“
21.704	II	F., S. G.	Desest. p/Incompetenc.
23.954	I	V., R. M. - D. L., D.	“
24.008	I	N., L. E.	“
23.984	I	D., G. C.	Desest. p/Prescripción
20.786	I	C., S.G.	Llamado de atención
21.670	I	Z., C. M.	Llamado de atención
21.059	I	T., R. R.	Multa de \$300
22.366	I	M., P. V.	Llamado de atención
21.806	II	S.G., C. M.	Llamado de atención
21.721	II	I., F. B.	Llamado de atención
22.857	II	G. G., R. C.	Llamado de atención
21.070	I	A., F. J.	Suspensión por un año

6.1 Expte. n° 312.524—Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal— Remite copia acordada n° 2/09.-

6.2 Expte. n° 313.097—Ente de Cooperación Técnica y Financiera— adjunta copias de los estados contables y notas complementarias al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, correspondientes al mes de enero 2009

- 7.- **INFORME DEL JARDIN MATERNAL**

- 8.- **ESCUELA DE POSGRADO**

- 9.- **INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA**

- 10.- **INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS**

- 11.- **INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**

- 12.- **INFORME DE TESORERÍA**

- 13.- **INFORME DE SECRETARIA GENERAL**

- 14.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-17 Discapacidad	MAYER	ELIZABETH SOLEDAD	99-651	ALTA
	C-17 Discapacidad	UBERTONE	ANALIA LAURA	92-962	ALTA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	MARTIGNONE	MARIA GABRIELA	96-189	ALTA

2) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Coordinador Titular de la Comisión de Discapacidad.

Se pone a consideración la designación del Dr. EDUARDO DANIEL AWAD como Coordinador Titular de la Comisión de Discapacidad, cargo que actualmente se encuentra vacante.

3) Expte. N° 311.793 – ROSELLO, SEBASTIAN s/ solicitan intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación de las Dres. PAMELA MAYER (T° 91 F° 650) y MARIANO ERNESTO MANUEL PINCIROLI (T° 61 F° 226) en calidad de veedores para presentarse ante Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, expte. N° 73.975/08, autos "Rosello, Sebastián s/ hurto", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 07.04.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 311.175 – CORTINA FERNANDEZ VEGA, JOAQUIN s/ solicitan intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación de las Dres. GABRIELA IRENE ALEGRE (T° 40 F° 312) y RICARDO MUÑOZ DE TORO (T° 66 F° 989) en calidad de veedores para presentarse ante JNPI en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, expte. N° 107.499/08, autos "Ferraro, Rosa Luz c/ Cortina Fernández Vega, Joaquín s/ ordinario", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 31.03.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 312.209 – STEINBORN, MARCELO RAFAEL s/ solicitan intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación de las Dres. PAMELA MAYER (T° 91 F° 650) y MARIANO ERNESTO MANUEL PINCIROLI (T° 61 F° 226) en calidad de veedores para presentarse ante Juzgado de Instrucción N° 17, autos "Rosas, Carlos y ot. S/ tentativa de estafa", de acuerdo a lo

resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 31.03.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

6) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-02 Derecho Político	ROMERO	MARIA EUGENIA DEL CARMEN	69-995	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	SCHAFFRAN ADISSI	ERNESTO JOSE	77-173	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	GIANNINI	ENRIQUE LEANDRO	75-842	ALTA
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	CAMPOS	ROBERTO ANDRES	102-481	ALTA
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	ROMERO	MARIA EUGENIA DEL CARMEN	69-995	ALTA
I-09 Seguridad Social	GOMEZ	MARCELA HAYDEE	50-549	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	TERRAGNI	FEDERICA JULIA	80-786	ALTA
I-17 Derecho del Transporte de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	SOMOZA LOPEZ	GUSTAVO ADRIAN	80-921	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	SCHAFFRAN ADISSI	ERNESTO JOSE	77-173	ALTA
I-33 Mediación	GODAY	ADRIANA MONICA	30-832	ALTA
I-35 Derecho Tributario	BELASIO	ALFREDO	18-629	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	PINCIROLI	MARIANO ERNESTO MANUEL	61-226	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	FERNANDEZ	VICTOR ALEJANDRO	100-439	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	GIANNINI	ENRIQUE LEANDRO	75-842	ALTA

7) EXPTE. N° 312.486 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Director del Instituto de Derecho de Daños.

Se pone a consideración la designación del Dr. ALBERTO JESUS BUERES como Director del Instituto de Derecho de Daños, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 R.I.) en su sesión del 22.04.09 (**CV circularizado en sesión del CD del 03.04.09**).

8) EXPTE. N° 312.485 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/

renuncia de Subdirector del Instituto de Derecho de las Comunicaciones y de Derecho de Autor.

Se pone a consideración la designación de los Dres. PABLO RICARDO WEGBRAIT y ALEJO BARRENECHEA como Subdirector y Secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 R.I.) en su sesión del 22.04.09 **(CV circularizado en sesión del CD del 03.04.09)**.

Reglamento de préstamo para matriculados

1°) En la Partida “**Servicios en Beneficio del Matriculado**” rubro “**Apoyo al Matriculado**” del presupuesto vigente, destinada a “**Préstamos**”, se establecen las siguientes modalidades:

- a) **Iniciación Profesional**
 - b) **Infortunio Psicofísico**
 - c) **Cesación Transitoria de Actividad**
 - d) **Infortunio Económico:** Estado económico financiero singular y/o puntual de un abogado, que lo coloca en una situación de extrema gravedad que debe ser fehaciente y debidamente acreditada; situación que le impide seguir ejerciendo regularmente la profesión.
- 2°) *Podrán otorgarse por el Consejo Directivo dichos préstamos reintegrables, hasta la suma máxima de pesos diez mil (\$ 10.000) para cada caso. Sin perjuicio de las potestades del Consejo Directivo de otorgar préstamos por sumas mayores, por recomendación de la Comisión y para casos de extrema gravedad.*

3°) Todos los préstamos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Inscripción en la matrícula del C.P.A.C.F.
- b) Solicitud consignando todos los datos personales y profesionales, motivo o causa del pedido.
- c) Aval de un matriculado activo o en su defecto de un tercero que ofrezca solvencia personal o real en forma fehaciente.
- d) Certificación por Contaduría de existencia de saldo en la Partida y rubro.
- e) Informe de la Comisión de Prestaciones Sociales.
- f) Que no tenga deudas y/u obligaciones pendientes con el CPACF. En caso de poseerlas deberá consentir expresamente que al momento de percepción del préstamo se le realicen el descuento de la totalidad de las obligaciones que tenga pendiente el matriculado.

4°) Préstamo para la iniciación de la actividad profesional -por única vez- sus requisitos:

Cumplimentar requisitos 3.a),b) y c);

4.1. Haber obtenido el título profesional dentro de los dos últimos años de presentada la solicitud del

préstamo. Este plazo podrá ampliarse por recomendación de la Comisión para aquellos casos en se acredite un inicio profesional distinto o situación que acredite recomendación del préstamo.

4.2. Inscripción en la matrícula del C.P.A.C.F. no mayor de doce meses; teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. anterior.

4.3. Declaración Jurada de no poseer ingresos superiores a \$ 3.000 mensuales, al solo efecto del presente;

4.4. Presentación de presupuestos de los bienes o contratos a los que se destinará el préstamo:

- 1) alquiler de oficina; 2) compra de muebles de oficina; 3) compra o renovación de equipos (fax, computadoras, etc.); 4) compra de libros de jurisprudencia o textos jurídicos; 5) Documentación que solicite la comisión.

4.5. Demostrar el destino del préstamo dentro de los 90 días de hecho efectivo, mediante la presentación

de los recibos, facturas, instrumentos, etc., que correspondan.

5°) Préstamo por infortunio: se destinará a satisfacer la petición del matriculado que alegue y pruebe haber sufrido dentro de los noventa días anteriores a dicha petición todo hecho que produzca lesiones psicofísicas o de otra naturaleza de carácter transitorio. No podrán acumularse préstamos por la causal de infortunio dentro del mismo ejercicio presupuestario. Sus requisitos:

Cumplimentar requisitos 3.a),b) y c);

5.1. Inscripción en la matrícula del C.P.A.C.F. con anterioridad al hecho;

5.2. Declaración Jurada de no poseer bienes de fortuna ni ingresos suficientes durante el tiempo que dure la lesión;

5.3. Certificaciones y estudios médicos que acrediten las lesiones psicofísicas;

5.4. Dictamen del auditor médico interno. La Comisión podrá obviar este requisito si surgiera del expediente la acreditación de la situación médica.

6°) Préstamo por interrupción transitoria de la actividad profesional, sus requisitos:

Cumplimentar requisitos 3.a),b) y c);

6.1. Inscripción en la matrícula del C.P.A.C.F. con anterioridad al hecho;

6.2. Documentación médica o de otro origen de la que resulte la causa de la interrupción transitoria involuntaria de la actividad profesional;

6.3. Declaración Jurada de no poseer bienes de fortuna ni ingresos suficientes para soportar el lucro cesante ocasionado;

6.4. Dictamen del auditor médico interno, si la causa fuere médica. La Comisión podrá obviar este requisito si surgiera del expediente la acreditación de la situación médica.

7°) Préstamo por infortunio económico, sus requisitos:

Cumplimentar requisitos 3.a),b) y c);

7.1. Poseer dos años de antigüedad en la matrícula del C.P.A.C.F.;

7.2. Que el hecho, causa o motivo del infortunio se encuentre directamente vinculado al ejercicio profesional;

7.3. Adjuntar documentación que acredite el estado de infortunio invocado (constancias de deudas ejecuciones, intimaciones, desalojo, gastos extraordinarios, etc.)

7.4. Declaración jurada de no poseer bienes de fortuna ni ingresos suficientes, exceptuándose la vivienda propia.

8°) Los préstamos serán concedidos con devolución en hasta 18 cuotas consecutivas y mensuales, a contar de su instrumentación, con el interés que al momento de su otorgamiento fije el Consejo Directivo. La instrumentación del préstamo y su reintegro se formalizará al momento de su entrega mediante la firma de los documentos que correspondan, por ante la Asesoría Letrada del C.P.A.C.F.

9°) En todos los casos podrá acordarse un plazo de gracia de hasta 6 (seis) meses cuando se aleguen circunstancias que lo justifiquen por recomendación de la Comisión de Prestaciones Sociales.

10°) El avalista no podrá serlo de otro préstamo sin la previa cancelación total del anterior, y en el caso de ser matriculado no podrá ser solicitante de un préstamo mientras subsista su garantía.

11°) Sólo podrán avalar personas físicas mediante la acreditación de ingresos suficientes y/o titularidad de dominio de bienes registrables.

12°) Los matriculados solicitantes y/o los matriculados avalistas deberán encontrarse al momento de la presentación de la solicitud con su matrícula en estado activo y al día con todas sus obligaciones con el CPACF.

13°) Los fondos que fueran ingresando como consecuencia de la devolución de los préstamos previstos en este Reglamento, se reasignarán directamente a la partida presupuestaria **SERVICIOS EN BENEFICIO DEL MATRICULADO** inciso **APOYO AL MATRICULADO**, del año en que se produzca el reintegro, pudiendo destinarse a nuevos préstamos.-

14°) En casos de extrema urgencia acreditada en el Expediente respectivo, la Coordinación de la Comisión con la conformidad de la Secretaria de la Comisión podrá sugerir el otorgamiento de los préstamos contemplados en el presente reglamento al Consejo Directivo, ad referendum del Plenario de la Comisión.

15°) La Comisión a pedido del matriculado y en base a Dictamen fundado, podrá exceptuar algún requisito para el otorgamiento de un préstamo.

SlyC/24.04.09.

Listado de matrículas dadas de baja.